#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

# INFORME DE SEGUIMIENTO PARA EL EJERCICIO 2018 DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL PERIODO 2018-2020

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 14 de su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y al objeto de determinar el grado de avance de la aplicación, efectos y repercusiones presupuestarias y financieras del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana para el periodo 2018-2020, aprobado por Resolución de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, de 26 de febrero de 2018 y objeto de modificación parcial por Resoluciones de 5 de noviembre de 2018 (BOPA nº 257, de 6 de noviembre) y de 1 de marzo de 2019 (BOPA nº 44, de 5 de marzo de 2019; rectificación de errores por Resolución de 15 de marzo de 2019; BOPA nº 58, de 25 de marzo) se elabora el presente informe relativo al ejercicio 2018, partiendo de los antecedentes de hecho que se detallan a continuación:

## I. ANTECEDENTES

**Primero.-** Por Resolución de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, de fecha 26 de febrero de 2018, se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería para el periodo 2018-2020 (BOPA nº 50, de 1 de marzo de 2018), modificado por Resoluciones de 5 de noviembre de 2018 (BOPA nº 257, de 6 de noviembre) y de 1 de marzo de 2019 (BOPA nº 44, de 5 de marzo de 2019;rectificación de errores por Resolución de 15 de marzo de 2019, BOPA nº 58, de 25 de marzo).

Dicho Plan se estructura en tres partes: una primera, dedicada a las subvenciones otorgadas en régimen de concurrencia competitiva, la segunda, referida a las concedidas de forma directa y la tercera relativa a las subvenciones nominativas.

**Segundo.-** Con fecha 15 de marzo de 2019, la Secretaría General Técnica requirió a los distintos centros gestores de gasto la evacuación de sus informes de seguimiento y evaluación, en la forma establecida por ellos mismos en el plan.

**Tercero.-** El presente informe se integra de dos partes esenciales: (i) la primera incorpora las fichas de seguimiento elaboradas por los centros gestores, en los términos indicados por los mismos (ii) la segunda consigna la valoración de la Secretaría General Técnica sobre las incidencias identificadas en la verificación de los datos aportados por los gestores, en relación con la ejecución del propio plan.

En consecuencia, se procede al análisis de cumplimiento de dicho Plan en lo que respecta al ejercicio 2018, utilizando los parámetros incluidos en el mismo, y analizando de forma separada cada Dirección General y Organismo adscrito a la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana.

## **II. FICHAS DE SEGUIMIENTO**

De acuerdo con los indicadores de seguimiento fijados en el propio plan para cada una de las líneas de subvención, el grado de cumplimiento de los objetivos previstos en el mismo durante el transcurso de su ejecución en el **ejercicio 2018**, ofrece los siguientes resultados según las fichas de seguimiento elaboradas por cada centro gestor y conforme a lo establecido por los mismos:

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

## **DIRECCIÓN GENERAL DE INTERIOR**

## 3. Subvenciones Nominativas

## Programa presupuestario 126C. Servicio de Interior

 Al Ministerio del Interior para cofinanciar los servicios de vigilancia y seguridad de los edificios de la Administración de Justicia de Asturias, prestados por efectivos del Cuerpo de la Guardia Civil en situación de reserva en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

#### a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe concedidas	total	ayudas	Fecha concesi	de ión	resolución	de
11.06.126C.409.005	325.397,88€			NO			

#### b) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: 0%.
- Incidencias: El Consejo de Gobierno en su reunión de 18 de julio de 2018 autorizó la celebración de dicho convenio. Sin embargo, el Ministerio de Interior no realizó la necesaria tramitación a lo largo del ejercicio 2018, motivo por el que no ha sido posible la suscripción del Convenio ni la realización del gasto previsto.
- Propuestas de mejora: Instar al Ministerio de Interior para que realice, en tiempo y forma, los trámites administrativos necesarios para la suscripción del oportuno convenio.

## Programa presupuestario 126H. Servicio de Juego

1) Al Ministerio del Interior para Convenio de Inspección de Juego.

## a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe	total	ayudas	Fecha	de	resolución	de
	concedidas			conces	ión		
11.02.126H.409.008	93.134,76€			5 de oct	ubre c	de 2018	

#### b) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: 99,4%.
- **Incidencias**: Únicamente quedó por ejecutar una cantidad (612 euros) correspondiente a la cuantía destinada a retribuir la productividad de los miembros del grupo de inspección de juego.
- Propuestas de mejora: Ninguna.

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

## DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

## 1. Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva

## Programa presupuestario 126F. Publicaciones, archivos y documentación

- 1) Programa de Becas de colaboración en materia de Asuntos Europeos.
- a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe convocato	total ria	de	la	Fecha conces	de ión	resolución	de
11.05.126F.484.044	20.000 eur	os			30 de ag	gosto	de 2018	

#### b) Indicadores:

Número de proyectos en los que participan las personas seleccionadas	Facilita la incorporación en el mundo laboral
4 (Instituciones y órganos de la UE,	Si
Cooperación interregional, Programas	
Europeos y Otros)	

#### c) Evaluación:

- **Grado de cumplimiento**: El importe autorizado coincide con el previsto en el Plan estratégico para el año 2018. Sin embargo, al verse reducida su duración, el porcentaje en fase de compromiso (fase D) ascendió al 57,69%, el mismo que en la fase de obligación.
- Incidencias: Ninguna.
- Propuestas de mejora: El importe de la subvención pasa a 0 euros en el 2019.

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

#### **DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA.**

#### 1. Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva

## Programa presupuestario 141B. Relaciones con la Administración de Justicia

- 1) Actuaciones de memoria histórica.
  - a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe convocato	total ria	de	la	Fecha conces	de ión	resolución	de
11.02.141B.489.014	25.000 eur	os			13 de ag	gosto (	de 2018	

#### b) Indicadores:

Nº de entidades solicitantes: 3
Nº de entidades beneficiarias: 3

#### c) Evaluación:

- **Grado de cumplimiento**: El importe autorizado coincide con el previsto en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana para el período 2018-2020, no obstante el grado de cumplimiento es del 56 % en la fase de disposición y obligación del gasto (14.000 euros), derivado de la escasez de solicitudes presentadas.
- Incidencias: Ninguna
- Valoración del cumplimiento de objetivos: Positivo, dado que los tres proyectos subvencionados se han caracterizado por su importante difusión entre diferentes sectores de la población.
- Propuestas de mejora: Dado que no se ha ejecutado todo el gasto autorizado, se ha
  revisado el objeto de las bases reguladoras con la intención de ampliarlo, por lo que se
  aprobaran unas nuevas bases reguladoras modificando el objeto de las subvención,
  dentro del primer cuatrimestre del 2019.

## 2. Subvenciones en régimen de concesión directa

## Programa presupuestario 141B. Relaciones con la Administración de Justicia

- 1) A las Corporaciones Locales del Principado de Asturias, para la atención de gastos de funcionamiento de los Juzgados de Paz.
  - **a) Identificación:** Subvención a favor de Corporaciones Locales para la atención de gastos de funcionamiento de los Juzgados de Paz.

Aplicación presupuestaria	Importe convocato	total oria	de	la	Fecha conces	de ión	resolución	de
11.02.141B.469.001	140.000 et	ıros			12 de ju	nio de	2018	

b) Indicadores: No existen.

#### c) Evaluación:

• Grado de cumplimiento: Total

• Incidencias: Ninguna

• Propuestas de mejora: Ninguna

2) A los Colegios de Abogados y Procuradores de Oviedo y Gijón para la atención y funcionamiento de los servicios de asistencia jurídica gratuita.

## SUBVENCIONES AL COLEGIO DE ABOGADOS DE OVIEDO

_								
	Aplicación presupuestaria	Importe	total	ayudas	Fecha	de	resolución	de

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

	concedidas	concesión
11.02.141B. 489055	945.984,84 euros	21 de marzo de 2018
11.02.141B. 489055	998.725,35 euros	12 de junio de 2018
11.02.141B. 489055	1.058.611,27 euros	19 de septiembre de 2018
11.02.141B. 489055	771.476,18 euros	21 de diciembre de 2018

#### b) Indicadores

Relación de los turnos de guardia o, si procede, de las asistencias letradas a la persona detenida efectuadas por cada profesional, indicando día de actuación, número de procedimiento e importe bruto abonado

Relación por profesional de los asuntos de justicia gratuita asumidos indicando tipo de procedimiento.

Relación por profesional de las cantidades devueltas en caso de percepciones indebidas de compensaciones, indicando el número de expediente dado por la Comisión.

#### c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: 100%
- Incidencias: Se hizo necesario ampliar el crédito inicial de esta aplicación presupuestaria (5.580.000€) en 252.644 euros.
- **Propuestas de mejora**: Agilizar la gestión administrativa tramitando ante el Consejo de Gobierno un solo expediente para la autorización del gasto por todo el importe presupuestado, en vez de hacerlo de forma trimestral.

## SUBVENCIONES AL COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE GIJÓN

#### a) Identificación

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas	Fecha de resolución de
	concedidas	concesión
11.02.141B. 489055	451.842,47 euros	21 de marzo de 2018
11.02.141B. 489055	456.381,88 euros	12 de junio de 2018
11.02.141B. 489055	443.557,75 euros	19 de septiembre de 2018
11.02.141B. 489055	379.855,52 euros	21 de diciembre de 2018

#### b) Indicadores

Relación de los turnos de guardia o, si procede, de las asistencias letradas a la persona detenida efectuadas por cada profesional, indicando día de actuación, número de procedimiento e importe bruto abonado

Relación por profesional de los asuntos de justicia gratuita asumidos indicando tipo de procedimiento.

Relación por profesional de las cantidades devueltas en caso de percepciones indebidas de compensaciones, indicando el número de expediente dado por la Comisión.

#### c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: 100%
- **Incidencias**: Se hizo necesario ampliar el crédito inicial de esta aplicación presupuestaria (5.580.000€) en 252.644 euros
- Propuestas de mejora: Agilizar la gestión administrativa tramitando ante el Consejo de Gobierno un solo expediente para la autorización del gasto por todo el importe presupuestado, en vez de hacerlo de forma trimestral.

### SUBVENCIONES AL COLEGIO DE PROCURADORES DE OVIEDO

1	Aplicación presupuestaria	Importe concedidas	total	ayudas	Fecha conces	de ión	resolución	de
1	1.02.141B. 489055	55.398,09 eu	ıros		21 de m	arzo d	le 2018	
1	1.02.141B. 489055	56.220,10 eu	ıros		12 de ju	nio de	2018	

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

11.02.141B. 489055	55.510,86 euros	19 de septiembre de 2018
11.02.141B. 489055	37.045,27 euros	21 de diciembre de 2018

#### b) Indicadores

Relación de las indemnizaciones percibidas por cada profesional en asuntos de asistencia jurídica gratuita, especificando el tipo de procedimiento

#### c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: 100%
- Incidencias: Se hizo necesario ampliar el crédito inicial de esta aplicación presupuestaria (5.580.000€) en 252.644 euros
- Propuestas de mejora: Agilizar la gestión administrativa tramitando ante el Consejo de Gobierno un solo expediente para la autorización del gasto por todo el importe presupuestado, en vez de hacerlo de forma trimestral.

#### SUBVENCIONES AL COLEGIO DE PROCURADORES DE GIJÓN

#### a) Identificación

Aplicación presupuestaria	Importe total a concedidas	,	Fecha de resolución concesión	de	
11.02.141B. 489055	32.386,06 euros		21 de marzo de 2018		
11.02.141B. 489055	32.308,96 euros	1	12 de junio de 2018		
11.02.141B. 489055	29.385,02 euros	1	19 de septiembre de 2018		
11.02.141B. 489055	27.954,38 euros	2	21 de diciembre de 2018		

#### b) Indicadores

Relación de las indemnizaciones percibidas por cada profesional en asuntos de asistencia jurídica gratuita, especificando el tipo de procedimiento

#### c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: 100%
- **Incidencias**: Se hizo necesario ampliar el crédito inicial de esta aplicación presupuestaria (5.580.000€) en 252.644 euros
- Propuestas de mejora: Agilizar la gestión administrativa tramitando ante el Consejo de Gobierno un solo expediente para la autorización del gasto por todo el importe presupuestado, en vez de hacerlo de forma trimestral.

#### 3. Subvenciones Nominativas

Subvención 1. A la Universidad de Oviedo. Actuaciones en materia de memoria histórica.

#### a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe concedidas	total	ayudas	Fecha concesi	de ión	resolución	de
11.02-141B-459.025	25.000 euros			20 de ju	lio de	2018	

#### b) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: La Universidad de Oviedo no ha cumplido el objeto de la subvención, ni ha justificado gasto alguno correspondiente a la misma durante la anualidad de 2018, conforme a lo establecido en el convenio de colaboración suscrito el 9 de marzo de 2018 con la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana.
- **Incidencias**: Mediante Resolución del Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana, se ha acordado el inicio del procedimiento de revocación y reintegro de la subvención nominativa de 25.000 € concedida a la Universidad de Oviedo.
- Propuestas de mejora: El importe de la subvención pasa a 0 euros en el 2019.

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

## DIRECCIÓN GENERAL DE EMIGRACIÓN Y COOPERACION AL DESARROLLO

#### 1. Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva

#### Programa presupuestario 313 B. Programa de Emigración Asturiana

1) Ayudas individuales para asturianos y asturianas y descendientes residentes en el exterior.

#### a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
11.03.313B.494.001	370.000 euros	Resolución de 19/12/2018

#### b) Indicadores:

Nº de personas solicitantes	Nº de personas beneficiarias	Nº de ayudas concedidas por país de residencia
1.149	140	Argentina: 34
		Brasil: 1
Hombres: 388	Hombres: 49	Chile: 5
Mujeres: 761	Mujeres: 91	Colombia: 2
		Costa Rica: 1
		México: 9
		Uruguay: 3
		Venezuela:85

#### c) Evaluación:

- **Grado de cumplimiento**: El importe autorizado coincide con el previsto en el Plan estratégico para el año 2018 por importe de 370.000 euros. El importe dispuesto y el reconocimiento de obligaciones ascendió a 370.000 euros, lo que supone una ejecución del 100% de la estimación prevista en el plan.
- Incidencias: Se revelan incidencias relacionadas tanto con el acceso de las personas solicitantes a la tramitación telemática a través del registro electrónico del Principado de Asturias, al tratarse de solicitantes residentes en países extranjeros, como en la remisión de documentación a través de correos. Asimismo, se detectan dificultades en el acceso a las ayudas derivado de la carencia de cuentas bancarias que permitan la transferencia de los fondos en algunos países.
- Propuestas de mejora: Mejora y control del sistema de pagos internacionales y de la tramitación telemática. Asimismo, se detecta la necesidad de modificar algunos puntos de las bases reguladoras y establecer puntos de contacto e información en los países al objeto de facilitar que las personas que se encuentren en situaciones de necesidad puedan conocer y solicitar las citadas ayudas.

#### 2) Comunidades asturianas con Reconocimiento de Asturianía de España.

#### a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
11.03.313B.484.022	60.000 euros	Resolución de 14/11/2018

Nº de proyectos de actividades subvencionados por tipo	Nº de entidades solicitantes	Nº de entidades beneficiarias	Nº de revocaciones
Total proyectos financiados: 69 1.1 Actividades culturales: 15 1.2 Fiestas tradicionales y/o gastronómicas asturianas: 16 1.3 Día de Asturias: 18 1.4 Grupos de folklore y deporte asturiano: 11	19	18	0

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1.5 Aniversarios de constitución: 1		
1.6 Actividades dirigidas y protagonizadas por la		
juventud: 8		

#### c) Evaluación:

- **Grado de cumplimiento**: 100%. El importe autorizado coincide con el previsto en el Plan estratégico para el año 2018 por importe de 60.000 euros. Las fases de disposición del crédito y reconocimiento de la obligación alcanzaron el 100% del importe convocado.
- **Incidencias**: La documentación justificativa de las subvenciones concedidas, actualmente se encuentran en proceso de revisión.
- **Propuestas de mejora**: Modificación de las bases reguladoras, al objeto de implementar algunas necesidades de mejora y de actividades a financiar.

## 3) Comunidades asturianas con Reconocimiento de Asturianía de España del exterior.

#### a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
11.03.313B.494.002	80.000 euros	Resolución de 18/12/2018

## b) Indicadores:

Nº de proyectos de actividades subvencionados por tipo	Nº de proyectos de actividades financiados por país	Nº de entidades solicitantes	Nº de entidades beneficiarias	Nº de Revoca- ciones
Total proyectos: 52	Argentina: 32	27	Total: 17	0
1.1 Actividades culturales: 7	Bélgica: 3		Argentina:9	
1.2 Fiestas tradicionales y/o	Chile: 9		Bélgica: 1	
gastronómicas asturianas: 12	Estados Unidos: 2		Chile: 2	
1.3 Día de Asturias: 14	Suiza: 4		Estados	
1.4 Grupos de folklore y deporte	Venezuela: 2		Unidos:1	
tradicional asturiano: 11			Suiza:3	
1.5 Aniversarios de constitución: 1			Venezuela:1	
1.6 Actividades dirigidas y				
protagonizadas por la juventud:7				

#### c) Evaluación:

- **Grado de cumplimiento**: 100%. El importe autorizado coincide con el previsto en el Plan estratégico para el año 2018 por importe de 80.000 euros. Las fases de disposición del crédito y reconocimiento de la obligación alcanzaron los 79.999,97 euros del importe convocado, derivado del ajuste matemático al realizar la asignación de subvenciones a los proyectos y gastos solicitados.
- **Incidencias**: La documentación justificativa de las subvenciones concedidas, actualmente se encuentran en proceso de revisión.
- **Propuestas de mejora**: Modificación de las bases reguladoras, al objeto de implementar algunas necesidades de mejora y de actividades a financiar.

#### 4) Programa Añoranza.

#### a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
11.03.313B.494.001	40.000 euros	Resolución de 04/07/2018

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

		Nº de personas solicitantes	Nº de personas beneficiarias	Nº de renuncias
	Totales	21	12	
Cove	Hombres	7	4	
Sexo	Mujeres	14	8	
	90 o más	1	1	
	De 85 a 89	1	1	Nº de renuncias: 1
Edad en	De 80 a 84	11	6	Causa:
años	De 75 a 79	2	0	Imposibilidad para
anos	De 70 a 74	4	3	viajar.
	De 65 a 69	1	0	Sexo: Mujer
	Menos de 65	1	1	País: Argentina
	Cuba	2	1	
País de	Argentina	11	6	
residencia	México	1	1	
residencia	Uruguay	1	0	
	Venezuela	6	4	

## c) Evaluación:

• Grado de cumplimiento: El importe autorizado coincide con el previsto en el Plan estratégico para el año 2018 por importe de 40.000 euros. El importe de crédito dispuesto y obligaciones reconocidas ascendió a 31.103,69 euros, coincidente con el total de contratos administrativos autorizados para la prestación de servicios correspondientes a la subvención concedida en especie, habiéndose cubierto el 100% de las plazas convocadas previsto para 12 personas. El grado de ejecución del programa es del 77,76%, derivado del ahorro presupuestario tras la adjudicación del contrato administrativo de prestación de servicios dirigidos a sus participantes.

Incidencias: Ninguna.

• Propuestas de mejora: Ninguna.

## 5) Programa Raíces.

## a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
11.03.313B.494.001	25.000 euros	Resolución de 14/06/2018

#### b) Indicadores:

		Nº de personas solicitantes	Nº de personas beneficiarias	Nº de renuncias
	Totales	33	10	
Cava	Hombres	17	5	
Sexo	Mujeres	16	5	
	35 años	1	0	
	De 30 a 34	6	4	
Edad	De 25 a 29	8	1	
	De 21 a 24	11	4	
	De 18 a 20	7	1	Nº Renuncias: 0
	Argentina	18	4	
	Brasil	1	0	
País de	Chile	5	1	
residencia	Cuba	5	1	
residericia	Estados Unidos	1	1	
	México	2	2	
	Venezuela	1	1	

#### c) Evaluación:

• Grado de cumplimiento: El importe autorizado coincide con el previsto en el Plan estratégico para el año 2018 por importe de 25.000 euros. El importe de crédito dispuesto y obligaciones reconocidas ascendió a 20.925,95 euros, coincidente con el total de contratos administrativos autorizados para la concesión de la subvención en

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

especie, al objeto de sufragar los gastos de desplazamiento y actividades programadas, habiéndose cubierto el 100% de las plazas convocadas previsto para 10 personas. El grado de ejecución del programa es del 83,70%, derivado del ahorro presupuestario tras la adjudicación del contrato administrativo de prestación de servicios dirigidos a sus participantes.

- Incidencias: Ninguna.
- Propuestas de mejora: El importe de la subvención pasa a 0 euros en el 2019.

#### 6) Programa Becas Estudiar en Asturias.

#### a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
11.03.313B.494.001	15.000 euros	Resolución de 14/08/2018

#### b) Indicadores:

		Nº de personas solicitantes	Nº de personas beneficiarias	Nº de personas que alcanzan la titulación	Nº de renuncias
	Totales	2	1	0 (*)	
Cava	Hombres	0	0	0	Nº de
Sexo	Mujeres	2	1	0	renuncias:1
	24 años	1	0	0	Causa:
Edad	30 años	1	1	0	Previsión de retorno
País de	Argentina	1	1	0	definitivo a
residencia	Venezuela	1	0	0	España.
Estudios solicitados	Master en Dirección y Planificación del Turismo	2	1	0	Sexo: Mujer. País: Venezuela

<sup>(\*)</sup> A fecha de cierre del informe de seguimiento de la anualidad 2018 aún no ha finalizado el curso académico 2018/2019 del Master financiado, por lo que aún no se ha alcanzado la titulación de los estudios que se financian.

#### c) Evaluación:

• Grado de cumplimiento: El importe autorizado para la convocatoria fue por importe de 15.000 euros al no incluir los estudios de ciclo formativo de grado superior o proyectos de investigación del SERIDA. Además, de las dos solicitudes presentadas, una de ellas desistió, habiéndose concedido una única subvención en especie por importe de 3.228,58 euros, coincidiendo con los contratos administrativos adjudicados a la Universidad de Oviedo en concepto de tasas de matrícula y de los importes de los billetes de avión de ida y regreso de la beneficiaria. Grado de ejecución: 21,52%.

Dado que aún no ha finalizado el curso académico 2018/2019 del Master financiado, se encuentra pendiente de entrega la documentación justificativa de la subvención, comprensiva de las calificaciones obtenidas y la memoria de los estudios realizados, para lo cual, la persona beneficiaria dispone de un plazo de 30 días tras la finalización del curso académico.

- Incidencias: Ninguna.
- Propuestas de mejora: El importe de la subvención pasa a 0 euros en el 2019.

#### 7) Escuela de Verano de Asturianía. Sexta Promoción

Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
11.03.313B.484.057	48.844 euros	Resolución de 11/05/2018

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

## b) Indicadores:

		Nº de personas solicitantes	Nº de personas beneficiarias	Nº de personas que alcanzan la titulación (*)	Nº de renuncias
	Totales	32	24	24	Nº: 0
	Alicante	1	1	1	
	Alcobendas	1	1	1	
	Buenos Aires	2	2	2	
	Colectividad Asturiana de Chile	1	1	1	
	Como- Rivadavia	1	1	1	
	Federación de Asociaciones Asturianas de Cuba	1	0	0	
	La Plata	1	1	1	
	La Tarabica	1	1	1	
	Madrid	2	2	2	
	Mar del Plata	1	0	0	
Centro	Mendoza	3	0	0	<u> </u>
asturiano	México, A.C.	2	2	2	
	Miami	1	1	1	
	Paraná	1	1	1	
	Rosario	1	1	1	
	Santa Fe	3	2	2	
	Santiago de Chile	1	0	0	
	Siero y Noreña	1	1	0	
	Unión Gozoniega/ Hijos del Partido Judicial de Llanes	1	0	0	
	Tucumán	1	1	1	
	Uruguay	1	1	1	
	Valparaíso	3	3	3	
	Valladolid	1	1	1	
Sexo	Hombres	11	7	7	
3670	Mujeres	21	17	17	
Estudios solicitados	Baile Gaita	19 13	13 11	13 11	

<sup>(\*)</sup> Para 2018 se ha incluido como que han alcanzado la titulación, aquellas personas que han superado con aprovechamiento el primer curso, a expensas de que el alumnado debe completar el itinerario formativo superando los otros dos cursos restantes de la promoción.

#### c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: El importe autorizado por 48.844 euros coincide con el estimado en el Plan Estratégico de Subvenciones para la anualidad 2018. El total de disposiciones de crédito y reconocimiento de obligaciones ascendió a 48.341,20 euros correspondientes al montante total satisfecho a los prestadores de servicios contratos administrativos adjudicados y convenios suscritos destinados como subvenciones en especie a las 24 personas beneficiarias del primer curso de la sexta promoción de la escuela de verano de asturianía, consistentes en los gastos de formación y actividades organizadas para el alumnado y en los vuelos y traslados al aeropuerto para los 18 residentes fuera de España. Grado de ejecución presupuestaria: 98,97%.
- Incidencias: Ninguna.
- Propuestas de mejora: Ninguna.

Programa presupuestario 313 C. Programa de Cooperación al Desarrollo

1) Proyectos de cooperación al desarrollo.

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- (\*) Debido a la prórroga presupuestaria, se incluye la Línea 3) Proyectos de empoderamiento y promoción y defensa de los derechos de las mujeres, con una previsión presupuestaria en el PES de 120.000 €. El crédito total se corresponde con la suma de las líneas 1 y 3 por importe de 2.560.000 y 120.000 euros, respectivamente).
- (\*\*) En la cuantía total del crédito presupuestario dispuesto se ha incluido la subvención por 6.000 euros al Observatorio Asturiano de los Derechos Humanos para el Sáhara Occidental que se detalla en el apartado de subvenciones de concesión directa.

#### a) Identificación:

Partida presupuestaria	Importe Total	Fecha Resolución
11.03.313C.794.000	2.680.000 € ✓ 2.560.000 € ✓ 120.000 €	21 de diciembre de 2018 13 de agosto de 2018

## b) Indicadores:

Nº proyectos financiados	Nº personas beneficiarias	Total proyectos denegados	% fondos destinados a países prioritarios y de atención especial	% fondos destinados a prioridades sectoriales y transversales
25	Apx. 100.000	25	98,20% de los fondos se han destinado a países prioritarios y de atención especial (84,78% a países prioritarios y 13,42% a países de atención especial)	Derecho bienes públicos 55%;Derecho ingresos dignos 5%; Derechos de las mujeres 24%; Derechos a la participación 16%

#### c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: En fase de disposición, la cuantía ascendió a 1.999.430,92 €, por lo que el grado de cumplimiento en dicha fase es del 74,61%. El grado de cumplimiento está directamente relacionado con el número de proyectos denegados.
- Incidencias: Los proyectos se encuentran en fase de ejecución.
- **Propuestas de mejora**: Dichas bases reguladoras fueron modificadas por Resolución de 12 de marzo de 2019 (BOPA nº 54, de 19 de marzo de 2019).

## 2) Educación para el desarrollo y sensibilización.

#### a) Identificación:

Partida presupuestaria	Importe Total	Fecha de resolución
11.03.313C.484.076	250.000 €	10 de diciembre de 2018

## b) Indicadores:

Nº proyectos financiados	Nº beneficiarios	Total proyectos denegados	Total intervenciones realizadas en Asturias	Centros educativos que se beneficiaron de los proyectos	Nº de agentes multiplicadores que han participado en las actividades financiadas
20	50.000	9	No se puede concretar la cifra	No se puede concretar la cifra	No se puede concretar la cifra

#### b) Evaluación:

 Grado de cumplimiento: En fase de disposición, la cuantía ascendió 205.618,18 €, por lo que el grado de cumplimiento de esta fase es del 82,25%.

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Incidencias: Los proyectos se encuentran en fase de ejecución por lo que no pueden ser cumplimentados los indicadores en su totalidad.
- Propuestas de mejora: Dichas bases reguladoras fueron modificadas por Resolución de 12 de marzo de 2019 (BOPA nº 54, de 19 de marzo de 2019).
- 3) Proyectos de empoderamiento y promoción y defensa de los derechos de las mujeres.
- (\*) Debido a la prórroga presupuestaria, se incluye en la Línea 1).
- 4) Becas a jóvenes cooperantes para la realización de prácticas en terreno.

#### a) Identificación:

Partida presupuestaria	Importe Total	Fecha de resolución
11.03.313C.484.236	30.000 €	7 de agosto de 2018

#### b) Indicadores:

Nº jóvenes beneficiarios	Total intervenciones sensibilización realizadas en Asturias	Nº de solicitudes presentadas
11	25	58

#### c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: En fase de disposición, la cuantía ascendió 24.219 €, por lo que el grado de cumplimiento de esta fase es del 80,73%.
- Incidencias: Además de las 11 estancias realizadas, se habían concedido 2 más, en Nicaragua, que no se llevaron a efecto por la precaria situación de seguridad existente en ese país.
- Propuestas de mejora: Ninguna.

#### 2. Subvenciones en régimen de concesión directa

## Programa presupuestario 313B. Programa de Emigración Asturiana

## Líneas de subvención:

- 1) Repatriación de emigrantes Asturianos.
  - a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
11.03.313B.494.026	0€	

## b) Indicadores:

Nº de personas repatriadas
0

#### c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: Dicha línea se encontraba presupuestada en el Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2018 en 500 euros. No ha tenido ejecución presupuestaria en el ejercicio 2018, al no haberse presentado ninguna solicitud.
- Incidencias: Ninguna.
- **Propuestas de mejora**: Se considera que es necesaria la existencia de estas ayudas por si existieran solicitudes en la materia.

## 3) A personas emigrantes retornadas.

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

## a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fechas de las resoluciones de concesión
11.03.313B.484.058	112.950 euros	Resolución de 16/03/2018 Resolución de 07/05/2018 Resolución de 19/07/2018 Resolución de 14/11/2018 Resolución de 14/12/2018 Resolución de 27/12/2018

#### b) Indicadores:

		Nº de personas solicitantes	Nº de personas beneficiarias
	Totales	130	71
Cava	Hombres	66	34
Sexo	Mujeres	64	37
	Más de 81	16	11
	De 71 a 80	19	10
	De 61 a 70	19	9
Edad en	De 51 a 60	27	19
años	De 41 a 50	15	7
	De 31 a 40	20	11
	De 18 a 30	14	4
	Menores de 18	0	0
	Argentina	1	1
	Bélgica	1	0
	Brasil	3	2
	Chile	4	2
	Cuba	7	2
D-1-	EE.UU.	4	3
País	Francia	1	1
desde el	México	4	3
que retornan	Panamá	1	1
retornari	Paraguay	1	0
	Perú	4	4
	República Dominica	2	0
	Rusia	1	0
	Uruguay	1	0
	Venezuela	95	52

#### c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: 125,50%. Dicha línea de subvención tenía previsto en el Plan Estratégico de Subvenciones un importe de 90.000 euros, habiéndose autorizado, dispuesto y reconocido obligaciones por 112.950 euros, instrumentado en 6 comisiones de valoración, concediéndose ayuda a 71 personas. Dada la alta demanda de solicitudes de ayuda por parte de personas emigrantes retornadas, se optó por implementar modificaciones presupuestarias para incrementar el importe concedido a este colectivo desde los 40.000 euros previstos en el presupuesto, procediendo dichos fondos de los remanentes de otros programas de ayuda.
- Incidencias: Ninguna.
- Propuestas de mejora: Continuar incrementando la cuantía destinada a este tipo de ayudas en los próximos ejercicios, dado el aumento experimentado en el número de personas retornadas en situación de necesidad, procedentes sobre todo de países como Venezuela.

## 4) Al Centro Asturiano en Sevilla.

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
11.03.313B.484.022	11.000 euros	Resolución de 10/12/2018

#### b) Indicadores:

Nº de personas visitantes	
60.000	

## c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: 100%.
- Incidencias: Ninguna. La subvención se encuentra plenamente justificada y se evidenció una gran acogida y afluencia de público al haberse celebrado entre el 11 y el 14 de octubre de 2018, coincidiendo con el puente de El Pilar y teniendo como epicentro a la comunidad asturiana.
- Propuestas de mejora: Ninguna.

## Programa presupuestario: 313 C. Programa de Cooperación al Desarrollo

1) A la Fundación Pelagie Muhigirwa (FPM) de República del Congo. (NO SE GESTIONÓ).

#### a) Identificación:

Partida presupuestaria	Importe Total	Fecha de resolución
11.03.313C.494.006	50.000 €	

## 2) Al Observatorio Asturiano de los Derechos Humanos para el Sáhara Occidental.

#### a) Identificación:

Partida presupuestaria	Importe Total	Fecha de resolución
11.03.313C.494.006	6.000 €	11 de Septiembre de 2018

#### b) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: 100%
- Incidencias: En fase de ejecución.
- Propuestas de mejora: Ninguna.

## 3) A la Asociación para la prevención, reinserción y atención de la mujer prostituida (APRAMP). (NO SE GESTIONÓ).

#### a) Identificación:

Partida presupuestaria	Importe Total	Fecha de resolución
11.03.313C.494.006	57.000 €	

## 4) A la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo para la actuación conjunta y coordinada en materia humanitaria.

## a) Identificación:

Partida presupuestaria	Importe Total	Fecha de resolución
11.03.313C.494.006	50.000 €	11 de septiembre de 2018

## b) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: 100%
- **Incidencias**: El convenio entre la AECID y el Gobierno del Principado de Asturias tiene vigencia por un año. La AECID planteaba un convenio plurianual renovable año a año si no se planteaba su denuncia o desistimiento por alguna de las partes.
- Propuestas de mejora: Ninguna.
- 5) Subvención destinada a la ayuda humanitaria de emergencia.

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

## a) Identificación:

Partida presupuestaria	Importe Total	Fecha de resolución
11.03.313C.494.006	70.000 €	2 de julio de 2018
11.03.313C.794.000	60.000	27 de diciembre de 2018
11.03.313C.794.000	60.000	27 de diciembre de 2018
11.03.313C.794.000	50.000	27 de diciembre de 2018
11.03.313C.794.000	50.000	27 de diciembre de 2018

#### b) Evaluación:

- **Grado de cumplimiento**: En el Plan Estratégico de Subvenciones, no existe una dotación presupuestaria para subvenciones destinadas a financiar intervenciones de ayuda humanitaria de emergencia. Se han tramitado cinco subvenciones directas por importe de 290.000 euros.
- Incidencias: Los proyectos están pendientes de justificación.
- Propuestas de mejora: Se prevé la aprobación de unas Bases reguladoras para el ejercicio 2019.

## 3. Subvenciones Nominativas

## Programa presupuestario 313B. Programa de Emigración Asturiana

## 1) A la Fundación España Salud.

## a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
11.03.313B.494.009	50.000 euros	Resolución de 24/09/2018

#### b) Indicadores:

		Nº de personas solicitantes	Nº de personas beneficiarias
•	Totales	100	86
Sexo	Hombres	37	31
Sexo	Mujeres	63	55
	90 o más	7	7
	De 80 a 89	54	49
Edad en años	De 70 a 79	30	26
	De 65 a 69	5	4
	Menos de 65	4	0

#### c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: 100%. La autorización, disposición y reconocimiento de la obligación se corresponden con la cuantía incluida en el Plan Estratégico de Subvenciones para 2018 por importe de 50.000 euros.
- Incidencias: Ninguna.

Se encuentra en fase de revisión de la documentación justificativa de la subvención, habiéndose requerido documentación complementaria.

En 2018 se han seleccionado a 23 personas beneficiarias a adicionar a las personas que ya formaban parte del programa en 2017 hasta llegar a 86 personas beneficiarias.

• Propuestas de mejora: Ninguna.

#### 2) A Espanhois no Brasil Sociedade Beneficente e Cultural.

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
11.03.313B.494.010	8.000 euros	Resolución de 27/09/2018

#### b) Indicadores:

		Nº de personas solicitantes	Nº de personas beneficiarias
7	Totales	17	17
Carra	Hombres	10	10
Sexo	Mujeres	7	7
	90 o más	5	5
	De 80 a 89	5	5
Edad en años	De 70 a 79	6	6
	De 65 a 69	0	0
	Menos de 65	1	1

## c) Evaluación:

- **Grado de cumplimiento**: 100%. La autorización, disposición y reconocimiento de la obligación se corresponden con la cuantía incluida en el Plan Estratégico de Subvenciones para 2018 por importe de 8.000 euros.
- Incidencias: Se ha revisado la documentación justificativa presentada, encontrándose plenamente justificada la subvención concedida. En la presente subvención se han incrementado el número de personas beneficiarias del programa, alcanzado a 17 personas de origen asturiano.
- Propuestas de mejora: Ninguna.

## 3) Al Club Tinetense Residencia Asturiana de Buenos Aires.

#### a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
11.03.313B.494.016	130.000 euros	Resolución de 25/10/2018

#### b) Indicadores:

		Nº de personas solicitantes	Nº de personas beneficiarias
1	Totales	43	25
Sexo	Hombres	5	3
	Mujeres	38	22
Edad	90 o más	28	18
	De 80 a 89	14	7
	De 70 a 79	0	0
	De 65 a 69	1	0

#### c) Evaluación:

- **Grado de cumplimiento**: 100%. La autorización, disposición y reconocimiento de la obligación se corresponden con la cuantía incluida en el Plan Estratégico de Subvenciones para 2018 por importe de 130.000 euros.
- Incidencias: La documentación justificativa de la subvención se encuentra en fase de revisión, habiéndose requerido documentación complementaria de carácter técnico y económico.
- Propuestas de mejora: Revisión del contenido del convenio a suscribir entre las partes.

#### 4) A la Federación Internacional de Centros Asturianos.

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Aplicación presupuestaria	Importe total concedido	Fecha concesi	de ión	resolución	de
11.03.313B.484.123	12.500 euros	Resoluc	ión de	19/11/2018	

## b) Indicadores:

Nº de actividades y reuniones promovidas desde la Federación
23

## c) Evaluación:

- **Grado de cumplimiento**: 100%. La autorización, disposición y reconocimiento de la obligación se corresponden con la cuantía incluida en el Plan Estratégico de Subvenciones para 2018 por importe de 12.500 euros.
- Incidencias: La documentación justificativa de la subvención se encuentra en fase de revisión.
- Propuestas de mejora: Ninguna.

## 5) A la Asociación de Emigrantes Españoles y Retornados de Asturias.

## a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	icación presupuestaria Importe total concedido Fecha de		resolución	de	
		concesi	ión		
11.03.313B.484.132	10.000 euros	Resoluc	ión de	29/08/2018	

		Nº de personas atendidas
	Totales	1.173
Sexo	Hombres	541
	Mujeres	632
	Alemania	387
	Alemania y Francia	7
	Alemania y Bélgica	9
	Alemania y Australia	1
	Alemania y Canadá	1
	Alemania y Suiza	7
	América	2
	América y Francia	1
	Andorra	1
	Argentina	7
	Australia	8
	Bélgica	286
	Bélgica y Canadá	2
País o países de	Bélgica y Francia	3
procedencia	Bélgica, Holanda y Alemania	1
	Bélgica y Suiza	1
	Brasil, Holanda y Bélgica	1
	Brasil y África Sur	1
	Canadá	1
	Francia	289
	Francia, Suiza y Australia	1
	Francia, Bélgica y Suiza	1
	Francia y Suiza	8
	Holanda	46
	Holanda y Francia	1
	Holanda y Reino Unido	1
	Italia	1
	Luxemburgo	2

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

	Nº de personas atendidas
Portugal	1
Suiza	80
Suiza, Alemania e Italia	1
Venezuela	3
España	11

## c) Evaluación:

- **Grado de cumplimiento**: 100%. La autorización, disposición y reconocimiento de la obligación se corresponden con la cuantía incluida en el Plan Estratégico de Subvenciones para 2018 por importe de 10.000 euros.
- **Incidencias**: Se ha revisado la documentación justificativa, habiéndose justificado el 100% de la subvención concedida.
- Propuestas de mejora: Ninguna.

## 6) A la Fundación Centro Asturiano de Caracas.

## a) Identificación

Aplicación presupuestaria	Importe total concedido	Fecha concesi	de ión	resolución	de
11.03.313B.494.029	10.000 euros	Resoluc	ión de	23/05/2018	

#### b) Indicadores:

		Nº de personas atendidas
	Totales	300
Sexo	Hombres	161
3670	Mujeres	139
	Mayores de 65	291
Edad en años	De 36 a 65	4
	De 18 a 35	5
	Información sobre programa de la Fundación España Salud (FES)	92
	Colaboración en solicitudes del programa de atención sanitaria de la FES 2018	65
	Información sobre programa Añoranza	12
Tipo de atención	Colaboración en solicitudes del programa Añoranza Información sobre programa Raíces	5
	Información sobre ayudas individuales	4
	Colaboración en solicitudes de ayudas individuales	111
	Información sobre Becas estudiar en Asturias Tratamiento médico	72
		1
		13

## c) Evaluación:

- **Grado de cumplimiento**: 100%. La autorización, disposición y reconocimiento de la obligación se corresponden con la cuantía incluida en el Plan Estratégico de Subvenciones para 2018 por importe de 10.000 euros.
- **Incidencias**: A fecha de cierre del presente informe, el expediente se encuentra en trámite de requerimiento de documentación complementaria de justificación.
- Propuestas de mejora: Ninguna.

## Programa presupuestario 313 C. Programa de Cooperación al Desarrollo

## 1) A "España con ACNUR" para atención a refugiados y refugiadas.

Partida presupuestaria Importe Total Fecha de resolución	
--	--

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

11.03.313C.494.019   125.000 €   11 de septiembre de 2018
---

#### b) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: 100% sobre previsto.
- Incidencias: Ninguna.
- Propuestas de mejora: Ninguna.

## 2) A UNICEF Comité Principado de Asturias para la atención a la infancia.

## a) Identificación:

Partida presupuestaria	Importe Total	Fecha de resolución
11.03.313C.494.018	165.000 €	12 de junio de 2018

#### b) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: 100% sobre lo previsto.
- Incidencias: Ninguna.
- Propuestas de mejora: Ninguna.

## 3) Al Comité de Solidaridad con la causa árabe para atención a poblaciones árabes.

#### a) Identificación:

Partida presupuestaria	Importe Total	Fecha de resolución
11.03.313C.494.014	72.000 €	15 de junio de 2018

## b) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: 100% sobre lo previsto.
- Incidencias: Ninguna.
- Propuestas de mejora: Ninguna.

## 4) A Cruz Roja atención en Asturias de enfermos saharauis.

#### a) Identificación:

Partida presupuestaria	Importe Total	Fecha de resolución
11.03.313C.949.013	40.000 €	3 de junio de 2018

## b) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: 100% sobre lo previsto.
- Incidencias: Ninguna.
- Propuestas de mejora: Ninguna.

\_

## 5) A la Coordinadora de ONGD del Principado de Asturias.

## a) Identificación:

Partida presupuestaria	Importe Total	Fecha de resolución
11.03.313C.484.101	55.000 €	18 de junio de 2018

## b) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: 100% sobre lo previsto.
- Incidencias: Ninguna.
- Propuestas de mejora: Ninguna.

## 6) Al Comité Español UNRWA para atención a refugiados y refugiadas palestinos/as.

#### a) Identificación:

Partida presupuestaria	Importe Total	Fecha de resolución
11.03.313C.494.020	61.000 €	21 de junio de 2018

#### b) Evaluación:

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Grado de cumplimiento: 100% sobre lo previsto.
- Incidencias: Ninguna.
- Propuestas de mejora: Ninguna.

## 7) A la ONGD Soldepaz Pachakuti para el programa asturiano de atención a víctimas de violaciones de los DDHH en Colombia.

## a) Identificación:

Partida presupuestaria	Importe Total	Fecha de resolución
11.03.313C.494.012	30.000 €	18 de abril de 2018

#### b) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: 100% sobre previsto.
- Incidencias: Ninguna.
- Propuestas de mejora Ninguna.

## 8) A la Asociación Asturiana de Amistad con el Pueblo Saharaui.

#### a) Identificación:

Partida presupuestaria	Importe Total	Fecha de resolución
11.03.313C.494.022 11.03.313C.794.006	300.000 € 100.000 €	17 de julio de 2018

#### b) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: 100% sobre previsto.
- Incidencias: Ninguna.
- Propuestas de mejora: Ninguna.

## 9) A la Federación Asturiana de Concejos.

## a) Identificación:

Partida presupuestaria	Importe Total	Fecha de resolución
11.03.313C.484.180	50.000 €	23 de mayo de 2018

## b) Evaluación:

- Grado de cumplimiento. 100% sobre previsto.
- Incidencias: Ninguna.
- Propuestas de mejora: Ninguna.

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

## DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO ASTURIANO DE LA MUJER Y POLÍTICAS DE JUVENTUD.

#### 1. Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva

#### Programa presupuestario 323A Actividades y servicios de la Juventud

1) Actividades, servicios a jóvenes y funcionamiento interno de Asociaciones y Entidades juveniles.

#### a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe convocato	total ria	de	la	Fecha conces	de ión	resolución	de
11.04.323A.484.041	30.000 euros			1 de ago	osto d	e 2018		

#### b) Indicadores:

- Nº de asociaciones y entidades solicitantes: 17
- Nº de asociaciones beneficiarias: 15
- Porcentaje no aplicado sobre crédito de la convocatoria: 20% (5.991,71 euros).
- Porcentaje no justificado sobre las ayudas concedidas: 0%.

#### c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: El importe autorizado coincide con el previsto en el Plan estratégico para el año 2018, ejecutándose el 80% en la fase de disposición y obligación (24.008,29 euros).
- Incidencias: Ninguna
- Propuestas de mejora: Ninguna.

## 2) Contratación de jóvenes menores de 30 años que presten servicios en entidades juveniles.

#### a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe convocate	total oria	de	la	Fecha conces	de ión	resolución	de
11.04.323A.484.041	28.000 eu	28.000 euros			1 de ago	osto de	e 2018	

#### b) Indicadores:

- Nº de asociaciones y entidades solicitantes: 11.
- Nº de asociaciones beneficiarias: 9.
- Porcentaje no aplicado sobre crédito de la convocatoria: 0,00%
- Porcentaje no justificado sobre las ayudas concedidas: 12,15% (3.402,23 euros)

#### c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: El % de aplicación alcanza el 100% (28.000,00 euros) en fase de disposición y ejecución.
- Incidencias: Ninguna
- Propuestas de mejora: Ninguna.

## 3) Proyectos de emancipación (Empleo y vivienda).

#### a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe convocato	total ria	de	la	Fecha concesi	de ión	resolución	de
11.04.323A.484.041	30.000 euros			1 de ago	osto de	e 2018		

- Nº de asociaciones y entidades solicitantes: 8
- Nº de asociaciones beneficiarias 6

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Porcentaje no aplicado sobre crédito de la convocatoria: 23,08% (6.922,60 euros).
- Porcentaje no justificado sobre las ayudas concedidas: 0%.

#### c) Evaluación:

- **Grado de cumplimiento**: El importe autorizado coincide con el previsto en el Plan estratégico para el año 2018. El % de aplicación alcanza el 76,92% (23.077,40 euros) en fase de disposición y ejecución.
- Incidencias: Ninguna
- Propuestas de mejora: Ninguna.

#### 4) Programa Culturaquí.

#### a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe convocato	total oria	de	la	Fecha conces	de ión	resolución	de
11.04.323A.484.062					28 de di	ciemb	re de 2018	

#### b) Indicadores:

- Nº de solicitantes: 75 (32 hombres y 43 mujeres)
- Porcentaje no aplicado sobre el crédito de la convocatoria: 0%.
- Porcentaje no justificado sobre las ayudas concedidas: 0%.

#### c) Evaluación:

- **Grado de cumplimiento**: El importe autorizado así como el de disposición y ejecución coincide con el previsto en el Plan estratégico para el año 2018.
- Incidencias: Ninguna.
- **Propuestas de mejora**: Modificar las bases, en cuanto a los requisitos que deben de reunir los participantes y las características del "concurso de maquetas" al objeto de fomentar su participación.

#### Programa presupuestario 323B Promoción de la Mujer. Igualdad de oportunidades

1) A asociaciones de mujeres y otras entidades para la realización de programas relacionados con la consecución del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Se han tramitado dos convocatorias:

- Convocatoria pública de subvenciones a asociaciones de mujeres para el apoyo al movimiento asociativo en el desarrollo de programas y actividades dirigidas a potenciar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

#### a) Identificación

Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
11.04.323B-484.042	50.000 €	30 de agosto de 2018

Nº Entidades solicitantes	41
Nº Entidades beneficiarias	33
Nº Actuaciones/proyectos solicitados	41 (1 coorganizado)
Nº Actuaciones/proyectos subvencionados	32 (1 coorganizado)
Nº Actuaciones/proyectos subvencionados que atiendan a elementos de interés o prioridades	26 (1 coorganizado)

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Distribución geográfica subvenciones por domicilio social	Aviles (2), Cangas del Narcea (5), Carreño (1), Colunga (1), Corvera (1), Gijón (6), Gozón (3), Illas (1), Langreo (1), Laviana (1), Nava (1), Oviedo (2), Sariego (1), Siero (3), Somiedo (1), Tineo (1), Valdés (1), Villaviciosa (1)	
Distribución geográfica subvenciones por actividad/proyecto	Aviles (2), Cangas del Narcea (4), Cangas de Onís (1) Carreño (2), Castrillón (1), Colunga (1), Corvera (1) Gijón (6), Gozón (3), Illas (1), Laviana (2), LLanes (1), Mieres (1) Nava (1), Oviedo (1)Riosa (1), Sariego(1), Siero (4), San Martín del Rey Aurelio (1), Somiedo (1), Valdés (2)	
Nº Participantes/beneficiarias últimas actuaciones	2.325	

## c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: Dado que se produjeron dos reintegros de subvención, el grado de cumplimiento es del 90,50%. No obstante la justificación está en fase de revisión.
- Incidencias: La justificación está en fase de revisión. Dos reintegros de subvención.
- Propuestas de mejora: Incremento del importe de la subvención para actuaciones vinculadas al desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género.
- Convocatoria pública de subvenciones a asociaciones de mujeres y otras entidades para la realización de programas relacionados con la consecución del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral, en la atención directa a mujeres de colectivos especialmente vulnerables y en el ámbito educativo.

## a) Identificación

Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
11.04.323B-484.042	54.600 €	2 de agosto de 2018

## b) Indicadores:

Nº Entidades. solicitantes	34
Nº Entidades. beneficiarias	13
Nº Actuaciones/proyectos solicitados	48
Nº Actuaciones/proyectos subvencionados	15
Nº Actuaciones/proyectos subvencionados que atiendan a elementos de interés o prioridades	14
Distribución geográfica subvenciones por domicilio social	Aviles:3 Corvera:1 Gijón:2 Oviedo:8 Soto del Barco:1
Distribución geográfica subvenciones por actividad/proyecto	Arriondas (1), Avilés (3), Carreño (1), Castrillón (2), Gijón (2), Gozón (1), Langreo (2), Laviana (1), Llanera (1),LLanes (1), Mieres (2), Navia (1), Oviedo (8), Pravia (1), siero (1), Soto del Barco (1), Teverga (1), Tineo (1), Villaviciosa (1)
Nº Participantes/beneficiarias últimas actuaciones	2.612

## c) Evaluación:

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Grado de cumplimiento: El importe total autorizado, teniendo en cuenta las dos convocatorias públicas de esta Línea de Subvención, coincide con el importe total previsto en el Plan estratégico para el año 2018.
  - El grado de cumplimiento de esta convocatoria en fase de disposición y obligación es del 100% dado que el importe dispuesto y obligado ascendió a 54.600€.
- Incidencias: La justificación está en fase de revisión.
- **Propuestas de mejora**: Incremento del importe de la subvención para actuaciones vinculadas al desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género.

#### 2. Subvenciones en régimen de concesión directa

## Programa presupuestario: Instituto Asturiano de la Juventud. 323A

- 1) A los Consejos Locales de Juventud de Oviedo y Gijón.
  - a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe concedidas	total	ayudas	Fecha conces	de ión	resolución	de
11.04.323A.484.019	10.000 euros			1 de ago	osto de	e 2018	

#### b) Indicadores:

o Nº de beneficiarios/as: 26.864.

#### c) Evaluación:

Grado de cumplimiento: 100%.

Incidencias: Ninguna

• Propuestas de mejora: Ninguna.

## Programa presupuestario 323B (Instituto Asturiano de la Mujer)

#### 1) A Cruz Roja. Red de casas de Acogida.

#### a) Identificación

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
11.04.323B.484.042	38.096 €	14 de diciembre de 2018

## b) Indicadores:

Nº de mujeres y menores atendidos en los recursos de acogida	Índice de ocupación anual de los recursos de acogida
467	91%

#### c) Evaluación:

- **Grado de cumplimiento**: El importe autorizado no coincide con el previsto en el Plan estratégico para el año 2018 (62.510€) dado que por motivos de ajustes realizados por la entidad, la cantidad se ha visto finalmente minorada. El grado de cumplimiento en fase de disposición y obligación es del 100% dado que el importe dispuesto y obligado ascendió a 38.096 €.
- Incidencias: La justificación está en fase de revisión.
- Propuestas de mejora: Ninguna.
- 2) A varias entidades para proyectos relativos a la atención y prevención de la violencia sexual y a la atención a mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual.

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
11.04.323B.484.042	221.256,83 €	30 de noviembre de 2018

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

#### Distribución:

Asociación para el Desarrollo de Habilidades de Organización y Comunicación (ADHOC)	21.900 €
Centro de Atención a Víctimas de Agresiones Sexuales y Malos Tratos de Asturias (CAVASYM)	36.392 €
Asociación Asturiana para la educación sexual (ASTURSEX)	50.000 €
Asociación para la Resolución de Conflictos familiares y Atención al Menor (ARCO)	10.020 €
Acción en red Asturias	10.500 €
Fundación de Solidaridad Amaranta	32.444,83 €
Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida (APRAMP)	30.000 €
Médicos del Mundo	30.000 €

### b) Indicadores:

Nº mujeres atendidas	Nº consultas y asesoramientos realizados	Nº talleres de formación y/o prevención realizados	Nº personas participantes en talleres
(*)	(*)	(*)	(*)

#### c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: Dada la devolución parcial de una de las subvenciones, el grado de cumplimiento es del 97,12%. No obstante la justificación está en fase de revisión.
- Incidencias: La justificación está en fase de revisión. Devolución parcial de una subvención. (\*)
- Propuestas de mejora: Ninguna.
- 3) A los Colegios de Arquitectos y de Farmacéuticos para el desarrollo de proyectos relativos a la sensibilización y formación en materia de violencia de género.

#### a) Identificación

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
11.04.323B.484.042	34.360 €	30 de noviembre de 2018

## Distribución:

=	
Colegio Oficial de Arquitectos de Asturias	30.000 €
Colegio Oficial de Farmacéuticos de Asturias	4.360 €

#### b) Indicadores:

Creación logo Observatori o del Urbanismo	Puesta en marcha de Web Observatorio del Urbanismo con perspectiva de género	Nº consultas de la Web del Observatori o	Nº consultas o denuncias recibidas en el Observatorio del Urbanismo con perspectiva de género	Nº Folletos difundidos a través de las farmacias asturianas	Nº derivaciones a recursos realizados a través de las farmacias asturianas
(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)

## c) Evaluación:

- **Grado de cumplimiento**: El importe autorizado coincide con el previsto en el Plan estratégico para el año 2018.
  - El grado de cumplimiento en fase de disposición y obligación es del 100% dado que el importe dispuesto y obligado ascendió a 34.360 €.
- Incidencias: La justificación está en fase de revisión (\*).
- Propuestas de mejora: Ninguna.
- 4) A los Colegios de Abogados de Oviedo y Gijón para el desarrollo de proyectos de mejora de la coordinación profesional en materia de violencia de género.

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

#### a) Identificación

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
11.04.323B.484.042	21.084,27 €	20 de diciembre de 2018

#### Distribución:

Diotribacion.		
	Colegio de Abogados de Oviedo	11.200 €
	Colegio de Abogados de Gijón	9.884,27 €

#### b) Indicadores:

Nº de actividades de coordinación realizadas	Nº de profesionales participantes en las actividades
(*)	(*)

## c) Evaluación:

- **Grado de cumplimiento**: El importe autorizado coincide con el previsto en el Plan estratégico para el año 2018.
  - El grado de cumplimiento en fase de disposición y obligación es del 100% dado que el importe dispuesto y obligado ascendió a 21.084,27 €.
- Incidencias: La justificación está en fase de revisión (\*).
- Propuestas de mejora: Ninguna.
- 5) A entidades sin ánimo de lucro que trabajan con colectivos vulnerables: mujeres gitanas y mujeres refugiadas.

#### a) Identificación

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
11.04.323B.484.042	43.830 €	30 de noviembre de 2018

#### Distribución:

Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM)	27.500 €
Fundación Secretariado Gitano	16.330 €

## b) Indicadores:

Nº mujeres atendidas	Nº consultas y asesoramiento realizados	Nº talleres de formación y/o prevención realizados	Nº personas participantes en los talleres
(*)	(*)	(*)	(*)

#### c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: El importe autorizado coincide con el previsto en el Plan estratégico para el año 2018.
  - El grado de cumplimiento en fase de obligación es del 37,26% dado que, como consecuencia de la renuncia a una de las subvenciones, el importe obligado ascendió a 16.330 €.
- Incidencias: Por Resolución de 26 de diciembre de 2018, de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, se acepta la renuncia formulada por la Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM) a la subvención concedida. La subvención de la Fundación Secretariado Gitano está en fase de revisión (\*)
- Propuestas de mejora: Ninguna.
- 6) A la Asociación Asturias Emprenda para la realización de proyecto dirigido a la mejora de la empleabilidad de las mujeres víctimas de violencia de género.

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
11.04.323B.484.042	44.020 €	20 de diciembre de 2018

#### b) Indicadores:

Nº mujeres participantes	Nº mujeres que se incorporan a empleo en período de seis meses siguientes a la finalización del programa	Nº mujeres que inician itinerario de autoempleo en período de seis meses siguientes a la finalización del programa.

## c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: La entidad renunció a la subvención.
- **Incidencias**: Por Resolución de 14 de enero de 2019, de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, se acepta la renuncia formulada por la Asociación Asturias Emprenda a la subvención concedida.
- Propuestas de mejora: El importe de la subvención pasa a 0 euros en el 2019.

## 3. Subvenciones Nominativas

## Programa presupuestario: Instituto Asturiano de la Juventud. 323A

1) A Corporaciones Locales: al Ayuntamiento de Gijón para la organización de los encuentros de juventud de Cabueñes.

## a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe concedidas	total	ayudas	Fecha conces	de ión	resolución	de
11.04.323A.464.041	10.000 €			24 de se	eptiem	bre de 2018	

## b) Indicadores:

Nº de benefiarios/as: 91.

#### c) Evaluación:

Grado de cumplimiento: 100%

Incidencias: Ninguna

Propuestas de mejora: Ninguna.

2) A Corporaciones Locales: al Ayuntamiento de Aller para atención y promoción de la juventud.

## a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe concedidas	total	ayudas	Fecha concesi	de ón	resolución	de
11.04.323A.464.051	14.669 €			11 de m	avo d	e 2018	

Número de consultas y medio	4301
Presencial	628
Telefónica	205
E-mail	35
Web	1706
Redes Sociales	1727
Desagregación por sexo	2648
Hombres	812
Mujeres	1836
Desagregación por edad	639

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

<17 años	5
18-25 años	93
26-30 años	169
>30 años	372
No declarada	
	Empleo
Temas ordenados por número de consultas	Municipales
	Tiempo Libre

## c) Evaluación:

• Grado de cumplimiento: 100%

Incidencias: Ninguna

Propuestas de mejora: Ninguna.

3) A Corporaciones Locales: al Ayuntamiento de Avilés para atención y promoción de la juventud.

## a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe concedidas	total	ayudas	Fecha concesi	de ón	resolución	de
11.04.323A.464.052	16.669 €			11 de m	ayo d	e 2018	

## b) Indicadores:

Número de consultas y medio	7451
Presencial	31
Telefónica	15
E-mail	36
Web	7351
Redes Sociales	18
Desagregación por sexo	82
Hombres	47
Mujeres	35
Desagregación por edad	82
<17 años	7
18-25 años	25
26-30 años	39
>30 años	11
No declarada	
	Empleo
Temas ordenados por número de consultas	Formación
	Vivienda

## c) Evaluación:

Grado de cumplimiento: 100%

• Incidencias: Ninguna

Propuestas de mejora: Ninguna.

4) A Corporaciones Locales: al Ayuntamiento de Cangas del Narcea para atención y promoción de la juventud.

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

## a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe concedidas	total	ayudas	Fecha conces	de ión	resolución	de
11.04.323A.464.053	14.669 €			11 de m	ayo d	e 2018	

## b) Indicadores:

Número de consultas y medio	2099
Presencial	401
Telefónica	551
E-mail	279
Web	868
Redes Sociales	
Desagregación por sexo	2099
Hombres	998
Mujeres	1101
Desagregación por edad	2099
<17 años	145
18-25 años	313
26-30 años	390
>30 años	377
No declarada	874
	Formación
Temas ordenados por número de consultas	Educación
	Tiempo Libre

## c) Evaluación:

• Grado de cumplimiento: 100%

• Incidencias: Ninguna

Propuestas de mejora: Ninguna.

## 5) A Corporaciones Locales: al Ayuntamiento de Castrillón para atención y promoción de la juventud.

## a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe concedidas	total	ayudas	Fecha conces	de ión	resolución	de
11.04.323A.464.054	14.669 €			11 de m	ayo d	e 2018	

Número de consultas y medio	8028
Presencial	175
Telefónica	
E-mail	
Web	7853
Redes Sociales	
Desagregación por sexo	150
Hombres	45
Mujeres	105
Desagregación por edad	0

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

<17 años	
18-25 años	
26-30 años	
>30 años	
No declarada	
	Empleo
Temas ordenados por número de consultas	Formación
	Educación

## c) Evaluación:

• Grado de cumplimiento: 100%

• Incidencias: Ninguna

Propuestas de mejora: Ninguna.

6) A Corporaciones Locales: al Ayuntamiento de Corvera de Asturias para atención y promoción de la juventud.

## a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe concedidas	total	ayudas	Fecha conces	de ión	resolución	de
11.04.323A.464.055	14.669 €			11 de m	ayo d	e 2018	

## b) Indicadores:

Número de consultas y medio	743
Presencial	440
Telefónica	63
E-mail	90
Web	
Redes Sociales	150
Desagregación por sexo	743
Hombres	362
Mujeres	381
Desagregación por edad	743
<17 años	180
18-25 años	360
26-30 años	118
>30 años	45
No declarada	40
	Empleo
Temas ordenados por número de consultas	Municipales
	Educación

## c) Evaluación:

Grado de cumplimiento: 100%

• Incidencias: Ninguna

Propuestas de mejora: Ninguna.

## 7) A Corporaciones Locales: al Ayuntamiento de El Franco para atención y promoción de la juventud.

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Aplicación presupuestaria	Importe concedidas	total	ayudas	Fecha conces	de ión	resolución	de
11.04.323A.464.056	14.669 €			11 de m	ayo d	e 2018	

## b) Indicadores:

Número de consultas y medio	1007
Presencial	251
Telefónica	183
E-mail	220
Web	353
Redes Sociales	
Desagregación por sexo	1007
Hombres	491
Mujeres	516
Desagregación por edad	1006
<17 años	192
18-25 años	246
26-30 años	258
>30 años	310
No declarada	
_	Empleo
Temas ordenados por número de consultas	Educación
	Tiempo Libre

## c) Evaluación:

• Grado de cumplimiento: 100%

Incidencias: Ninguna

• Propuestas de mejora: Ninguna.

## 8) A Corporaciones Locales: a la Fundación Municipal de Educación, Cultura y Universidad Popular del Ayuntamiento de Gijón para atención y promoción de la juventud.

## a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe concedidas	total	ayudas	Fecha conces	de ión	resolución	de
11.04.323A.464.057	16.669 €			11 de m	ayo d	e 2018	

Número de consultas y medio	1725787
Presencial	3673
Telefónica	1126
E-mail	2258
Web	168148
Redes Sociales	1550582
Desagregación por sexo	
Hombres	3223
Mujeres	3867
Desagregación por edad	6673

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

<17 años	1569
18-25 años	794
26-30 años	426
>30 años	1242
No declarada	2642
	Empleo
Temas ordenados por número de consultas	Formación
	Municipales

## c) Evaluación:

• Grado de cumplimiento: 100%

Incidencias: Ninguna

Propuestas de mejora: Ninguna.

9) A Corporaciones Locales: al Ayuntamiento de Grado para atención y promoción de la juventud.

## a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe concedidas	total	ayudas	Fecha conces	de ión	resolución	de
11.04.323A.464.058	14.669 €		11 de m	ayo d	e 2018		

## b) Indicadores:

b) indicacores.	
Número de consultas y medio	541
Presencial	120
Telefónica	165
E-mail	130
Web	
Redes Sociales	126
Desagregación por sexo	551
Hombres	266
Mujeres	285
Desagregación por edad	423
<17 años	43
18-25 años	68
26-30 años	72
>30 años	141
No declarada	99
	Municipales
Temas ordenados por número de consultas	Tiempo Libre
	Empleo

## c) Evaluación:

• Grado de cumplimiento: 100%

Incidencias: Ninguna

Propuestas de mejora: Ninguna.

## 10) A Corporaciones Locales: al Ayuntamiento de Langreo para atención y promoción de la juventud.

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Aplicación presupuestaria	Importe concedidas	total	ayudas	Fecha conces	de ión	resolución	de
11.04.323A.464.059	14.669 €			11 de m	ayo d	e 2018	

## b) Indicadores:

Número de consultas y medio	6121
Presencial	2375
Telefónica	571
E-mail	101
Web	3074
Redes Sociales	
Desagregación por sexo	3034
Hombres	1125
Mujeres	1909
Desagregación por edad	1666
<17 años	140
18-25 años	684
26-30 años	203
>30 años	465
No declarada	174
	Educación
Temas ordenados por número de consultas	Municipales
	Empleo

## c) Evaluación:

• Grado de cumplimiento: 100%

• Incidencias: Ninguna

• Propuestas de mejora: Ninguna.

## 11) A Corporaciones Locales: al Ayuntamiento de Laviana para atención y promoción de la juventud.

## a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe concedidas	total	ayudas	Fecha conces	de ión	resolución	de
11.04.323A.464.060	14.669 €			11 de m	ayo d	e 2018	

Número de consultas y medio	2217
Presencial	1559
Telefónica	183
E-mail	19
Web	
Redes Sociales	456
Desagregación por sexo	2229
Hombres	876
Mujeres	1353
Desagregación por edad	1519

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

<17 años	152
18-25 años	231
26-30 años	186
>30 años	644
No declarada	306
	Municipales
Temas ordenados por número de consultas	Educación
	Tiempo Libre

## c) Evaluación:

• Grado de cumplimiento: 100%

• Incidencias: Ninguna

Propuestas de mejora: Ninguna.

12) A Corporaciones Locales: al Ayuntamiento de Lena para atención y promoción de la juventud.

## a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe concedidas	total	ayudas	Fecha conces	de ión	resolución	de
11.04.323A.464.061	14.669 €			11 de m	ayo d	e 2018	

## b) Indicadores:

Número de consultas y medio	1439
Presencial	927
Telefónica	272
E-mail	240
Web	
Redes Sociales	
Desagregación por sexo	1443
Hombres	567
Mujeres	876
Desagregación por edad	731
<17 años	236
18-25 años	122
26-30 años	84
>30 años	289
No declarada	
	Municipales
Temas ordenados por número de consultas	Vivienda
	Formación

## c) Evaluación:

• Grado de cumplimiento: 100%

• Incidencias: Ninguna

Propuestas de mejora: Ninguna.

## 13) A Corporaciones Locales: al Ayuntamiento de Llanera para atención y promoción de la juventud.

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Aplicación presupuestaria	Importe concedidas	total	ayudas	Fecha conces	de ión	resolución	de
11.04.323A.464.062	14.669 €			11 de m	ayo d	e 2018	

## b) Indicadores:

Número de consultas y medio	3143
Presencial	1897
Telefónica	985
E-mail	261
Web	
Redes Sociales	
Desagregación por sexo	3109
Hombres	1380
Mujeres	1729
Desagregación por edad	
<17 años	466
18-25 años	467
26-30 años	436
>30 años	1127
No declarada	613
	Municipales
Temas ordenados por número de consultas	Tiempo Libre
	Formación

## c) Evaluación:

• Grado de cumplimiento: 100%

• Incidencias: Ninguna

• Propuestas de mejora: Ninguna.

## 14) A Corporaciones Locales: al Ayuntamiento de Mieres para atención y promoción de la juventud.

## a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe concedidas	total	ayudas	Fecha conces	de ión	resolución	de
11.04.323A.464.063	14.669 €			11 de m	ayo d	e 2018	

Número de consultas y medio	2150			
Presencial	1124			
Telefónica	805			
E-mail	221			
Web				
Redes Sociales				
Desagregación por sexo	2150			
Hombres	957			
Mujeres	1193			
Desagregación por edad	1851			

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

<17 años	11
18-25 años	79
26-30 años	182
>30 años	852
No declarada	727
	Municipales
Temas ordenados por número de consultas	Empleo
	Tiempo Libre

# c) Evaluación:

• Grado de cumplimiento: 100%

Incidencias: Ninguna

Propuestas de mejora: Ninguna.

# 15) A Corporaciones Locales: al Ayuntamiento de Navia para atención y promoción de la juventud.

# a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe	total	ayudas	Fecha	de	resolución	de
	concedidas			conces	ión		
11.04.323A.464.064	8.000€			11 de m	ayo d	e 2018	

# b) Indicadores:

Número de consultas y medio	715
Presencial	501
Telefónica	104
E-mail	45
Web	35
Redes Sociales	30
Desagregación por sexo	715
Hombres	345
Mujeres	370
Desagregación por edad	715
<17 años	55
18-25 años	140
26-30 años	249
>30 años	120
No declarada	151
	Vivienda
Temas ordenados por número de consultas	Empleo
	Formación

# c) Evaluación:

Grado de cumplimiento: 100%

• Incidencias: Ninguna

Propuestas de mejora: Ninguna.

# 16) A Corporaciones Locales: al Ayuntamiento de Oviedo para atención y promoción de la juventud.

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

# a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe concedidas	total	ayudas	Fecha concesi	de ión	resolución	de
11.04.323A.464.065	16.669 €			7 de jun	io de 2	2018	

#### b) Indicadores:

Número de consultas y medio	373714
Presencial	705
Telefónica	1083
E-mail	1648
Web	154207
Redes Sociales	216071
Desagregación por sexo	3437
Hombres	1148
Mujeres	2289
Desagregación por edad	3437
<17 años	20
18-25 años	277
26-30 años	159
>30 años	325
No declarada	2656
	Empleo
Temas ordenados por número de consultas	Formación
	Educación

# c) Evaluación:

• Grado de cumplimiento: 100%

• Incidencias: Ninguna

• Propuestas de mejora: Ninguna.

# 17) A Corporaciones Locales: al Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio para atención y promoción de la juventud.

# a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe concedidas	total	ayudas	Fecha conces	de ión	resolución	de
11.04.323A.464.066	14.669 €			11 de m	ayo d	e 2018	

Número de consultas y medio	5947
Presencial	1623
Telefónica	718
E-mail	125
Web	
Redes Sociales	3481
Desagregación por sexo	5947
Hombres	2616
Mujeres	3331

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Desagregación por edad	5947
<17 años	184
18-25 años	938
26-30 años	801
>30 años	1614
No declarada	2410
	Vivienda
Temas ordenados por número de consultas	Educación
	Empleo

## c) Evaluación:

• Grado de cumplimiento: 100%

• Incidencias: Ninguna

• Propuestas de mejora: Ninguna.

18) A Corporaciones Locales: a la Fundación Municipal de Cultura de Siero para atención y promoción de la juventud.

## a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe concedidas	total	ayudas	Fecha conces	de ión	resolución	de
11.04.323A.464.067	16.669 €			11 de m	ayo d	e 2018	

## b) Indicadores:

Número de consultas y medio	7516
Presencial	2572
Telefónica	1142
E-mail	44
Web	3758
Redes Sociales	
Desagregación por sexo	3758
Hombres	1272
Mujeres	2486
Desagregación por edad	3656
<17 años	470
18-25 años	579
26-30 años	253
>30 años	1202
No declarada	1152
	Municipales
Temas ordenados por número de consultas	Tiempo Libre
	Formación

# c) Evaluación:

• Grado de cumplimiento: 100%

Incidencias: Ninguna

• Propuestas de mejora: Ninguna.

19) A Corporaciones Locales: al Ayuntamiento de Somiedo para atención y promoción de la juventud.

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

# a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe concedidas	total	ayudas	Fecha conces	de ión	resolución	de
11.04.323A.464.068	14.669 €			11 de m	ayo d	e 2018	

## b) Indicadores:

Número de consultas y medio	472
Numero de consultas y medio	472
Presencial	174
Telefónica	227
E-mail	71
Web	
Redes Sociales	
Desagregación por sexo	472
Hombres	207
Mujeres	265
Desagregación por edad	472
<17 años	10
18-25 años	154
26-30 años	202
>30 años	106
No declarada	
	Tiempo Libre
Temas ordenados por número de consultas	Empleo
	Formación

# c) Evaluación:

• Grado de cumplimiento: 100%

• Incidencias: Ninguna

• Propuestas de mejora: Ninguna.

# 20) A Corporaciones Locales: al Ayuntamiento de Tineo para atención y promoción de la juventud.

# a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe concedidas	total	ayudas	Fecha conces	de ión	resolución	de
11.04.323A.464.069	14.669 €			11 de m	ayo d	e 2018	

Número de consultas y medio	1272
Presencial	721
Telefónica	315
E-mail	27
Web	12
Redes Sociales	197
Desagregación por sexo	1342
Hombres	669
Mujeres	673
Desagregación por edad	1342

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

<17 años	216
18-25 años	153
26-30 años	198
>30 años	354
No declarada	421
	Empleo
Temas ordenados por número de consultas	Formación
	Educación

# c) Evaluación:

• Grado de cumplimiento: 100%

• Incidencias: Ninguna

Propuestas de mejora: Ninguna.

# 21) A Corporaciones Locales: al Ayuntamiento de Valdés para atención y promoción de la juventud.

# a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe concedidas	total	ayudas	Fecha conces	de ión	resolución	de
11.04.323A.464.070	14.669 €			11 de m	ayo d	e 2018	

# b) Indicadores:

Número de consultas y medio	4261
Presencial	621
Telefónica	1256
E-mail	
Web	
Redes Sociales	2384
Desagregación por sexo	3991
Hombres	1956
Mujeres	2035
Desagregación por edad	3541
<17 años	61
18-25 años	628
26-30 años	1194
>30 años	956
No declarada	702
	Municipales
Temas ordenados por número de consultas	Cultura
	Empleo

## c) Evaluación:

• Grado de cumplimiento: 100%

• Incidencias: Ninguna

Propuestas de mejora: Ninguna.

# 22) A Corporaciones Locales: al Ayuntamiento de Vegadeo para atención y promoción de la juventud.

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

# a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe concedidas	total	ayudas	Fecha conces	de ión	resolución	de
11.04.323A.464.071	8.000 €			11 de m	ayo d	e 2018	

## b) Indicadores:

b) maladares.	
Número de consultas y medio	153
Presencial	53
Telefónica	71
E-mail	29
Web	
Redes Sociales	
Desagregación por sexo	183
Hombres	71
Mujeres	112
Desagregación por edad	183
<17 años	13
18-25 años	39
26-30 años	45
>30 años	50
No declarada	36
	Empleo
Temas ordenados por número de consultas	Formación
	Educación

# c) Evaluación:

Grado de cumplimiento: 100%

Incidencias: NingunaPropuestas de mejora: Ninguna.

# 23) A Corporaciones Locales: a la Mancomunidad Cabo Peñas para atención y promoción de la juventud.

# a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe concedidas	total	ayudas	Fecha conces	de ión	resolución	de
11.04.323A.464.072	16.669 €			11 de m	ayo d	e 2018	

Número de consultas y medio	2739
Presencial	350
Telefónica	157
E-mail	528
Web	11
Redes Sociales	1693
Desagregación por sexo	2739
Hombres	892
Mujeres	1847

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Desagregación por edad	1841
<17 años	26
18-25 años	342
26-30 años	801
>30 años	661
No declarada	11
	Tiempo Libre
Temas ordenados por número de consultas	Empleo
	Educación

## c) Evaluación:

• Grado de cumplimiento: 100%

• Incidencias: Ninguna

• Propuestas de mejora: Ninguna.

# 24) A Corporaciones Locales: a la Mancomunidad Comarca de la Sidra para atención y promoción de la juventud.

# a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe concedidas	total	ayudas	Fecha concesi	de ión	resolución	de
11.04.323A.464.074	29.339 €			11 de m	ayo d	e 2018	

### b) Indicadores:

b) indicadores:	
Número de consultas y medio	2202
Presencial	1757
Telefónica	284
E-mail	
Web	
Redes Sociales	161
Desagregación por sexo	2202
Hombres	1062
Mujeres	1140
Desagregación por edad	2202
<17 años	188
18-25 años	878
26-30 años	981
>30 años	155
No declarada	
	Empleo
Temas ordenados por número de consultas	Vivienda
	Formación

# c) Evaluación:

• Grado de cumplimiento: 100%

• Incidencias: Ninguna

• Propuestas de mejora: Ninguna.

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

# 25) A Corporaciones Locales: al Ayuntamiento de Llanes para atención y promoción de la juventud.

## a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe concedidas	total	ayudas	Fecha concesi	de ión	resolución	de
11.04.323A.464.092	8.000€			11 de m	ayo d	e 2018	

#### b) Indicadores:

Número de consultas y medio	1029
Presencial	797
Telefónica	202
E-mail	30
Web	
Redes Sociales	
Desagregación por sexo	1428
Hombres	464
Mujeres	964
Desagregación por edad	1488
<17 años	30
18-25 años	163
26-30 años	221
>30 años	766
No declarada	308
	Tiempo Libre
Temas ordenados por número de consultas	Vivienda

# c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: 83,33% (6.666,66 euros).
- **Incidencias**: Revocación parcial de la subvención por incumplimiento parcial del objetivo por importe de 1.333,34 euros.
- Propuestas de mejora: Ninguna.

# 26) A familias e instituciones sin fines de lucro: a Cruz Roja para proyectos con jóvenes en riesgo de exclusión.

# a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe concedidas	total	ayudas	Fecha conces	de ión	resolución	de
11.04.323A.484.110	5.000 €			11 de a	gosto	de 2018	

# b) Indicadores:

Nº de beneficiarios: 39.

## c) Evaluación:

• Grado de cumplimiento: 100%

• Incidencias: Ninguna

• Propuestas de mejora: Ninguna.

# Servicio 2. Programa presupuestario: Instituto Asturiano de la Mujer. 323B

1) A la Universidad de Oviedo. Actuaciones con perspectiva de género.

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

## a) Identificación

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
11.04.323B-454016	11.000€	8 de agosto de 2018

### b) Indicadores:

Nº de alumnos/as matriculados en:							
Máster Universitario en Género y Diversidad	Máster Universitario Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y de Género (GEMMA)	Programa de Doctorado en Género y Diversidad					
27	29	14					

# c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: El importe autorizado coincide con el previsto en el Plan estratégico para el año 2018. El grado de cumplimiento en fase de disposición y obligación es del 100% dado que el importe dispuesto y obligado ascendió a 11.000€.
- Incidencias: Ninguna.
- **Propuestas de mejora:** Se propone incrementar el importe de esta subvención debido a la aportación estatal para actuaciones vinculadas al Pacto de Estado contra la violencia de género.

## 2) Al Ayuntamiento de Avilés. Centro Asesor de la Mujer.

#### a) Identificación

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión	
11.04.323B.464075	28.629€	25 de junio de 2018	

## b) Indicadores:

Nº Mujeres atendidas,	Nº	№ Órdenes de	Nº Actividades de sensibilización en igualdad de oportunidades o prevención de la violencia de género desarrolladas
diferenciando casos violencia	Consultas	protección en	
género	atendidas	seguimiento	
837 (310 casos violencia género)	837	202	107

## c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: El importe autorizado coincide con el previsto en el Plan estratégico para el año 2018. El grado de cumplimiento en fase de disposición y obligación es del 100% dado que el importe dispuesto y obligado ascendió a 28.629€.
- Incidencias: Ninguna
- **Propuestas de mejora:** Se propone incrementar el importe de esta subvención debido a la aportación estatal para actuaciones vinculadas al Pacto de Estado contra la violencia de género.

# 3) Al Ayuntamiento de Gijón. Centro Asesor de la Mujer.

### a) Identificación

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
11.04.323B.464076	28.629€	25 de junio de 2018

Nº Mujeres atendidas, diferenciando casos violencia	N⁰ Consultas atendidas	Nº Órdenes de protección en	Nº Actividades de sensibilización en igualdad de oportunidades o
género	atendidas	seguimiento	prevención de la violencia de género desarrolladas

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1.012 (612 agong violencia géner	1 125	274	2.4
1.013 (613 casos violencia géner	3)   1. <del>4</del> 35	3/4	34

#### c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: El importe autorizado coincide con el previsto en el Plan estratégico para el año 2018. El grado de cumplimiento en fase de disposición y obligación es del 100% dado que el importe dispuesto y obligado ascendió a 28.629€.
- Incidencias: Ninguna
- Propuestas de mejora: Se propone incrementar el importe de esta subvención debido a la aportación estatal para actuaciones vinculadas al Pacto de Estado contra la violencia de género.

# 4) Al Ayuntamiento de Langreo. Centro Asesor de la Mujer.

#### a) Identificación

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión	
11.04.323B.464077	28.629€	25 de junio de 2018	

### b) Indicadores:

Nº Mujeres atendidas,	Nº	Nº Órdenes de	Nº Actividades de sensibilización en igualdad de oportunidades o prevención de la violencia de género desarrolladas
diferenciando casos violencia	Consultas	protección en	
género	atendidas	seguimiento	
307 (154 casos violencia género)	941	38	11

#### c) Evaluación:

- **Grado de cumplimiento**: El importe autorizado coincide con el previsto en el Plan estratégico para el año 2018. El grado de cumplimiento en fase de disposición y obligación es del 100% dado que el importe dispuesto y obligado ascendió a 28.629€.
- Incidencias: Ninguna
- **Propuestas de mejora:** Se propone incrementar el importe de esta subvención debido a la aportación estatal para actuaciones vinculadas al Pacto de Estado contra la violencia de género.

## 5) Al Ayuntamiento de Valdés. Centro Asesor de la Mujer.

# a) Identificación

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
11.04.323B.464078	28.629€	25 de junio de 2018

### b) Indicadores:

Nº Mujeres atendidas,	Nº	Nº Órdenes de	Nº Actividades de sensibilización en igualdad de oportunidades o prevención de la violencia de género desarrolladas
diferenciando casos violencia	Consultas	protección en	
género	atendidas	seguimiento	
494 (63 casos violencia género)	494	32	17

## c) Evaluación:

- **Grado de cumplimiento**: El importe autorizado coincide con el previsto en el Plan estratégico para el año 2017. El grado de cumplimiento en fase de disposición y obligación es del 100% dado que el importe dispuesto y obligado ascendió a 28.629€.
- Incidencias: Ninguna
- Propuestas de mejora: Se propone incrementar el importe de esta subvención debido a la aportación estatal para actuaciones vinculadas al Pacto de Estado contra la violencia de género.

## 6) Al Ayuntamiento de Siero. Centro Asesor de la Mujer.

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

## a) Identificación

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
11.04.323B.464079	28.629€	25 de junio de 2018

## b) Indicadores:

Nº Mujeres atendidas,	N⁰	Nº Órdenes de	Nº Actividades de sensibilización en igualdad de oportunidades o prevención de la violencia de género desarrolladas
diferenciando casos violencia	Consultas	protección en	
género	atendidas	seguimiento	
247 (74 casos violencia género)	753	99	16

## c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: El importe autorizado coincide con el previsto en el Plan estratégico para el año 2018. El grado de cumplimiento en fase de disposición y obligación es del 100% dado que el importe dispuesto y obligado ascendió a 28.629€.
- Incidencias: Ninguna
- **Propuestas de mejora:** Se propone incrementar el importe de esta subvención debido a la aportación estatal para actuaciones vinculadas al Pacto de Estado contra la violencia de género.

## 7) Al Ayuntamiento de Oviedo. Centro Asesor de la Mujer.

#### a) Identificación

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
11.04.323B.464080	28.629€	25 de junio de 2018

## b) Indicadores:

Nº Mujeres atendidas, diferenciando casos violencia género	Nº Consultas atendidas	Nº Órdenes de protección en seguimiento	Nº Actividades de sensibilización en igualdad de oportunidades o prevención de la violencia de género desarrolladas
830 (223 casos violencia género)	1.143	178	5

# c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: El importe autorizado coincide con el previsto en el Plan estratégico para el año 2018. El grado de cumplimiento en fase de disposición y obligación es del 100% dado que el importe dispuesto y obligado ascendió a 28.629€.
- Incidencias: Ninguna
- Propuestas de mejora: Se propone incrementar el importe de esta subvención debido a la aportación estatal para actuaciones vinculadas al Pacto de Estado contra la violencia de género.

# 8) Al Ayuntamiento de Mieres. Centro Asesor de la Mujer.

## a) Identificación

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
11.04.323B.464081	28.629€	25 de junio de 2018

Nº Mujeres atendidas, diferenciando casos violencia género	Nº Consultas atendidas	Nº Órdenes de protección en seguimiento	Nº Actividades de sensibilización en igualdad de oportunidades o prevención de la violencia de género desarrolladas
365 (215 casos violencia género)	490	65	45

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

#### c) Evaluación:

- **Grado de cumplimiento**: El importe autorizado coincide con el previsto en el Plan estratégico para el año 2018. El grado de cumplimiento en fase de disposición y obligación es del 100% dado que el importe dispuesto y obligado ascendió a 28.629€.
- Incidencias: Ninguna
- **Propuestas de mejora:** Se propone incrementar el importe de esta subvención debido a la aportación estatal para actuaciones vinculadas al Pacto de Estado contra la violencia de género.

#### 9) Al Ayuntamiento de Laviana. Centro Asesor de la Mujer.

#### a) Identificación

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
11.04.323B.464082	24.785,93 €	25 de junio de 2018

#### b) Indicadores:

b) maioadoros.			
Nº Mujeres atendidas, diferenciando casos violencia género	Nº Consultas atendidas	Nº Órdenes de protección en seguimiento	Nº Actividades de sensibilización en igualdad de oportunidades o prevención de la violencia de género desarrolladas
113 (35 casos violencia género)	388	33	15

# c) Evaluación:

- **Grado de cumplimiento**: El importe autorizado no coincide con el previsto en el Plan estratégico para el año 2018 (28.629). El servicio comienza a prestarse el 19 de febrero de 2018, por lo que, en proporción del tiempo de servicios, el importe de la subvención es de 24.785,93 €.
  - El grado de cumplimiento en fase de disposición y obligación es del 100% dado que el importe dispuesto y obligado ascendió a 24.785,93 €.
- Incidencias: Ninguna.
- **Propuestas de mejora:** Se propone incrementar el importe de esta subvención debido a la aportación estatal para actuaciones vinculadas al Pacto de Estado contra la violencia de género.

# 10) Al Ayuntamiento de Cangas del Narcea. Centro Asesor de la Mujer.

### a) Identificación

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
11.04.323B.464083	28.629€	25 de junio de 2018

#### b) Indicadores:

	jeres atendidas, ndo casos violencia género	Nº Consultas atendidas	Nº Órdenes de protección en seguimiento	Nº Actividades de sensibilización en igualdad de oportunidades o prevención de la violencia de género desarrolladas
123 (48 ca	sos violencia género)	309	16	9

#### c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: El importe autorizado coincide con el previsto en el Plan estratégico para el año 2018. El grado de cumplimiento en fase de disposición y obligación es del 100% dado que el importe dispuesto y obligado ascendió a 28.629€.
- Incidencias: Ninguna.
- **Propuestas de mejora:** Se propone incrementar el importe de esta subvención debido a la aportación estatal para actuaciones vinculadas al Pacto de Estado contra la violencia de género.

### 11) Al Ayuntamiento de Aller. Centro Asesor de la Mujer.

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

#### a) Identificación

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
11.04.323B.464084	28.629€	25 de junio de 2018

### b) Indicadores:

Nº Mujeres atendidas, diferenciando casos violencia género	Nº Consultas atendidas	Nº Órdenes de protección en seguimiento	Nº Actividades de sensibilización en igualdad de oportunidades o prevención de la violencia de género desarrolladas
361 (61 casos violencia género)	727	26	9

## c) Evaluación:

- **Grado de cumplimiento**: El importe autorizado coincide con el previsto en el Plan estratégico para el año 2018. El grado de cumplimiento en fase de disposición y obligación es del 100% dado que el importe dispuesto y obligado ascendió a 28.629€.
- Incidencias: Ninguna
- **Propuestas de mejora:** Se propone incrementar el importe de esta subvención debido a la aportación estatal para actuaciones vinculadas al Pacto de Estado contra la violencia de género.

### 12) A la Mancomunidad de la Sidra. Centro Asesor de la Mujer.

#### a) Identificación

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
11.04.323B.464085	28.629€	25 de junio de 2018

## b) Indicadores:

Nº Mujeres atendidas, diferenciando casos violencia género	Nº Consultas atendidas	Nº Órdenes de protección en seguimiento	Nº Actividades de sensibilización en igualdad de oportunidades o prevención de la violencia de género desarrolladas
154 (62 casos violencia género)	665	30	6

# c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: El importe autorizado coincide con el previsto en el Plan estratégico para el año 2018. El grado de cumplimiento en fase de disposición y obligación es del 100% dado que el importe dispuesto y obligado ascendió a 28.629€.
- Incidencias: Ninguna.
- Propuestas de mejora: Se propone incrementar el importe de esta subvención debido a la aportación estatal para actuaciones vinculadas al Pacto de Estado contra la violencia de género.

# 13) A la Mancomunidad de las Cinco VIIIas. Centro Asesor de la Mujer.

## a) Identificación

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
11.04.323B.464088	28.629€	25 de junio de 2018

Nº Mujeres atendidas, diferenciando casos violencia género	Nº Consultas atendidas	Nº Órdenes de protección en seguimiento	Nº Actividades de sensibilización en igualdad de oportunidades o prevención de la violencia de género desarrolladas
496 (94 casos violencia género)	1.576	25	14

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

#### c) Evaluación:

- **Grado de cumplimiento**: El importe autorizado coincide con el previsto en el Plan estratégico para el año 2018. El grado de cumplimiento en fase de disposición y obligación es del 100% dado que el importe dispuesto y obligado ascendió a 28.629€.
- Incidencias: Ninguna.
- **Propuestas de mejora:** Se propone incrementar el importe de esta subvención debido a la aportación estatal para actuaciones vinculadas al Pacto de Estado contra la violencia de género.

# 14) Al Ayuntamiento de Vegadeo. Centro Asesor de la Mujer.

#### a) Identificación

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
11.04.323B.464089	28.629€	25 de junio de 2018

#### b) Indicadores:

Nº Mujeres atendidas,	Nº	Nº Órdenes de	Nº Actividades de sensibilización en igualdad de oportunidades o prevención de la violencia de género desarrolladas
diferenciando casos violencia	Consultas	protección en	
género	atendidas	seguimiento	
157 (51 casos violencia género)	203	20	17

#### c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: El importe autorizado coincide con el previsto en el Plan estratégico para el año 2018. El grado de cumplimiento en fase de disposición y obligación es del 100% dado que el importe dispuesto y obligado ascendió a 28.629€.
- Incidencias: Ninguna.
- **Propuestas de mejora:** Se propone incrementar el importe de esta subvención debido a la aportación estatal para actuaciones vinculadas al Pacto de Estado contra la violencia de género.

## 15) Al Ayuntamiento de Llanes. Centro Asesor de la Mujer.

## a) Identificación

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
11.04-323B-464091	28.629€	25 de junio de 2018

### b) Indicadores:

Nº Mujeres atendidas, diferenciando casos violencia género	Nº Consultas atendidas	Nº Órdenes de protección en seguimiento	Nº Actividades de sensibilización en igualdad de oportunidades o prevención de la violencia de género desarrolladas
167 (59 casos violencia género)	263	30	3

#### c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: El importe autorizado coincide con el previsto en el Plan estratégico para el año 2018. El grado de cumplimiento en fase de disposición y obligación es del 100% dado que el importe dispuesto y obligado ascendió a 28.629€.
- **Incidencias**: Iniciado procedimiento de revocación por Resolución de 19 de marzo de 2019, de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana.
- **Propuestas de mejora:** Se propone incrementar el importe de esta subvención debido a la aportación estatal para actuaciones vinculadas al Pacto de Estado contra la violencia de género.

#### 16) Al Ayuntamiento de Teverga. Centro Asesor de la Mujer.

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

## a) Identificación

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
11.04.323B.464094	28.629€	25 e junio de 2018

#### b) Indicadores:

Nº Mujeres atendidas,	Nº	Nº Órdenes de	Nº Actividades de sensibilización en igualdad de oportunidades o prevención de la violencia de género desarrolladas
diferenciando casos violencia	Consultas	protección en	
género	atendidas	seguimiento	
381 (93 casos violencia género)	1.466	20	12

# c) Evaluación:

- **Grado de cumplimiento**: El importe autorizado coincide con el previsto en el Plan estratégico para el año 2018. El grado de cumplimiento en fase de disposición y obligación es del 100% dado que el importe dispuesto y obligado ascendió a 28.629€.
- Incidencias: Ninguna.
- **Propuestas de mejora:** Se propone incrementar el importe de esta subvención debido a la aportación estatal para actuaciones vinculadas al Pacto de Estado contra la violencia de género.

## 17) A Fundación Metal. Diseño de programas para mujeres.

#### a) Identificación

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
11.04.323B-484083	30.000€	27 de noviembre de 2018

## b) Indicadores:

Nº Talleres impartidos	Nº Participantes
76	778

#### c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: El importe autorizado coincide con el previsto en el Plan estratégico para el año 2018. El grado de cumplimiento en fase de disposición y obligación es del 100% dado que el importe dispuesto y obligado ascendió a 30.000€.
- Incidencias: La justificación está en fase de revisión.
- **Propuestas de mejora:** Se propone incrementar el importe de esta subvención debido a la aportación estatal para actuaciones vinculadas al Pacto de Estado contra la violencia de género.

# 18) A Cruz Roja. Red de Casas de Acogida.

## a) Identificación

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
11.04.323B-484122	900.000€	23 de octubre de 2018

# b) Indicadores:

Nº Demandas atendidas en el teléfono de atención a ingresos y emergencias	Nº de mujeres y de menores atendidos en los recursos de acogida	Índice de ocupación anual de los recursos de acogida
471	467	91%

#### c) Evaluación:

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Grado de cumplimiento: El importe autorizado coincide con el previsto en el Plan estratégico para el año 2018. El grado de cumplimiento en fase de disposición y obligación es del 100% dado que el importe dispuesto y obligado ascendió a 900.000€.
- Incidencias: La justificación está en fase de revisión.
- **Propuestas de mejora:** Se propone incrementar el importe de esta subvención debido a la aportación estatal para actuaciones vinculadas al Pacto de Estado contra la violencia de género.

# 19) A Fundación de Solidaridad Amaranta: Proyecto "Apoyo a la incorporación social".

## a) Identificación

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
11.04.323B.484201	6.000€	23 de noviembre de 2018

# b) Indicadores:

Nº Personas beneficiarias del proyecto (mujeres solas y por unidad familiar)	Nº Mujeres por nacionalidad	Nº Mujeres por edad
(*)	(*)	(*)

#### c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: El importe autorizado coincide con el previsto en el Plan estratégico para el año 2018. El grado de cumplimiento en fase de disposición y obligación es del 100% dado que el importe dispuesto y obligado ascendió a 6.000€.
- Incidencias: El plazo de justificación del proyecto aún no ha finalizado (\*).
- Propuestas de mejora: Ninguna.

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

## SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

## Programa 223B. Servicio de Emergencias del Principado de Asturias

## 2. Subvenciones en régimen de concesión directa

1) Convenios de colaboración entre el Servicio de Emergencias del Principado de Asturias (SEPA) y varios Ayuntamientos costeros para la ejecución del Plan de Salvamento en Playas del Principado de Asturias (SAPLA).

## a) Identificación:

Aplicación				Grado de
presupuestaria	Resolución	Importe	Beneficiario	cumplimiento
G/223B/469052	01/10/2018	10.920,00 €	AYUNTAMIENTO DE CARAVIA	100,00%
G/223B/469052	01/10/2018	25.346,25 €	AYUNTAMIENTO DE CARREÑO	90,95%
G/223B/469052	01/10/2018	51.790,01 €	AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON	95,84%
G/223B/469052	01/10/2018	11.769,82 €	AYUNTAMIENTO DE CASTROPOL	100,00%
G/223B/469052	01/10/2018	3.510,48 €	AYUNTAMIENTO DE COAÑA	88,36%
G/223B/469052	01/10/2018	15.307,97 €	AYUNTAMIENTO DE COLUNGA	80,18%
G/223B/469052	01/10/2018	7.111,90 €	AYUNTAMIENTO DE CUDILLERO	100,00%
G/223B/469052	01/10/2018	8.939,35 €	AYUNTAMIENTO DE EL FRANCO	76,83%
G/223B/469052	01/10/2018	42.163,01 €	AYUNTAMIENTO DE GOZON	94,28%
G/223B/469052	01/10/2018	53.001,41 €	AYUNTAMIENTO DE LLANES	83,93%
G/223B/469052	01/10/2018	10.888,66 €	AYUNTAMIENTO DE MUROS DE NALON	96,39%
G/223B/469052	01/10/2018	11.663,26 €	AYUNTAMIENTO DE NAVIA	100,00%
G/223B/469052	01/10/2018	2.503,25 €	AYUNTAMIENTO DE RIBADEDEVA	100,00%
G/223B/469052	01/10/2018	20.087,00 €	AYUNTAMIENTO DE RIBADESELLA	98,05%
G/223B/469052	01/10/2018	9.206,99 €	AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL BARCO	71,35%
G/223B/469052	01/10/2018	9.935,81 €	AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO	100,00%
G/223B/469052	01/10/2018	16.445,72 €	AYUNTAMIENTO DE VALDES	100,00%
G/223B/469052	01/10/2018	34.409,11 €	AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA	100,00%
	TOTAL	345.000,00 €		

# b) Evaluación:

• Grado de cumplimiento: (VER EN LA TABLA)

• Incidencias: Ninguna

• Propuestas de mejora: Ninguna.

## 3. Subvenciones Nominativas

1) A Cruz Roja Española para labores de prevención y movilización de medios.

# a) Identificación

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
G/223B/489103	80.000,00€	14/02/2018

### d) Evaluación:

• Grado de cumplimiento: 100%

• Incidencias: Ninguna

Propuestas de mejora: Ninguna.

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

## III. VALORACIÓN SGT: Consideraciones y Recomendaciones.

A la vista de los datos expuestos, analizada la información facilitada por los centros gestores respecto de cada una de las líneas de subvención incluidas en el Plan Estratégico de Subvenciones (PES) para el periodo 2018-2020, en lo que respecta al ejercicio 2018, se alcanzan las siguientes

#### CONCLUSIONES

#### De carácter general

- 1) Se aprecia un alto grado de **desatención de las recomendaciones** formuladas por esta Secretaría General Técnica en evaluaciones de Planes Estratégicos de ejercicios anteriores.
- 2) Las consideraciones o recomendaciones de tramitación que incorpora **la Circular ST 1/2017, de 30 de marzo, de la Secretaría General Técnica sobre subvenciones**, no siempre son observadas. Así por ejemplo, no todas las subvenciones nominativas se encuentran instrumentadas a través del oportuno convenio de colaboración.

No obstante, en lo que respecta a la mencionada Circular, se advierte que desde esta Secretaría General Técnica, se abordará una próxima actualización de la misma que, entre otras, abordará las siguientes cuestiones:

- (i) la previsión de las obligaciones que en materia de transparencia en la actividad pública, fija la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés. Dicha previsión deberá incluirse en las bases reguladoras de subvenciones objeto de inicio o de modificación. Igualmente, será introducida en todos aquellos convenios o adendas a los mismos que instrumenten una subvención, mediante la correspondiente cláusula.
- (ii) atendiendo a las últimas observaciones formuladas por la Intervención General, la exigencia de establecer, en las bases reguladoras objeto de inicio o de modificación, un plazo, aunque sea mínimo, para la presentación de las solicitudes de la correspondiente ayuda; sin perjuicio de la posibilidad de concretar dicho plazo en la correspondiente convocatoria.

Asimismo, se adecuarán dichas bases a lo previsto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en su redacción dada por la Ley Orgánica 3/2015, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, consignando la posibilidad de la Administración de consultar o recabar documentos ya en poder de dicha Administración o elaborados por cualquier otra, salvo que el interesado se opusiera a ello.

#### De carácter singular

3) Como regla general, los centros gestores han ejecutado el plan de la Consejería, en lo que respecta al ejercicio 2018, ajustando sus actuaciones al contenido del mismo y consiguiendo, en la mayor parte de los casos, un grado de cumplimiento total o casi total de los **objetivos previstos**, según consta en sus informes.

El cumplimiento de los objetivos, no obstante, se afirma desde un punto de vista finalista, en el sentido de que los créditos consignados se destinan al objeto que justifica su presupuestación.

Con los datos consignados, difícilmente pueden los centros gestores hacer un análisis de retorno que facilite la revisión analítica y crítica de las distintas líneas de subvención, pudiendo así sostenerse la oportunidad y eficacia de estas, como acción de fomento o, en caso contrario, proponer las adaptaciones que fuesen necesarias o, incluso, su eliminación.

4) **No han sido gestionadas** las siguientes subvenciones directas: (i) "Repatriación emigrantes Asturianos" del Programa de Emigración Asturiana, (ii) a la Fundación Pelagie Muhigirwa de República Democrática del Congo, y (iii) a la Asociación para la prevención, reinserción y atención a la mujer prostituida (APRAMP). Estas dos últimas líneas no aportan las razones de dicha no ejecución.

Tampoco ha sido tramitada la subvención nominativa con el Ministerio de Interior para la vigilancia de edificios por retrasos en la tramitación del convenio imputables a dicho Ministerio.

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Por el contrario, los Convenios de colaboración entre el SEPA y varios Ayuntamientos costeros para la ejecución del Plan SAPLA incluyen subvenciones por importe superior al previsto en el Plan (345.000 euros en lugar de los 300.000 euros previstos).

5) Se reitera la necesidad de una **adecuada planificación** en la tramitación de las ayudas que permita la completa gestión de los expedientes dentro del correspondiente ejercicio o, al menos, dentro del primer trimestre inmediatamente posterior, incluidos los expedientes de revocación y reintegro.

Por lo que respecta a las subvenciones de concurrencia competitiva se reitera que es recomendable la publicación de la convocatoria durante el primer trimestre del año o, incluso, su tramitación por el mecanismo de "anticipado de gasto" previsto en el artículo 30 del texto refundido del Régimen Económico y Presupuestario, aprobado por Decreto Legislativo del Principado de Asturias 2/1998, de 25 de junio.

Si resultase necesaria la elaboración o modificación de las bases reguladoras, sería conveniente la publicación de las mismas durante el primer trimestre del ejercicio, lo que permitiría la tramitación de la convocatoria en plazo.

Tratándose de subvenciones nominativas, se invoca, nuevamente, la necesidad de suscribir los correspondientes convenios que las instrumentan, dentro del primer trimestre del ejercicio correspondiente. Ha de calificarse como anomalía no invalidante la suscripción de estos convenios al final del ejercicio, dotándolos de un efecto económico retroactivo que no parece adecuado, ni sostenible, si a la necesidad material se acompasa la tramitación administrativa. Por el contrario, en el caso del Programa de Emigración Asturiana, 4 de sus convenios (Fundación España Salud, Espanhois no Brasil Sociedade Beneficente e Cultural, Club Tinetense de Buenos Aires y FICA) se han tramitado en el último semestre del año.

También llama la atención la tramitación en el último mes del año de varias ayudas directas por razón humanitaria de emergencia, lo que sólo podría justificarse si derivaran de emergencias acaecidas a finales de dicho ejercicio. En el informe de la Agencia Asturiana de Cooperación se concreta cuantía pero no las entidades beneficiarias ni la justificación de las mismas que suponemos dada su fecha de concesión no haya podido realizarse en el ejercicio 2018. Además el importe de las mismas asciende a 290.000 euros y no a los 322.100 euros previstos, sin que se aclaren las razones de dicho desajuste.

6) La verificación de la adecuada justificación de las subvenciones no siempre es oportuna en el tiempo.

En primer lugar, por lo que respecta a las <u>subvenciones en régimen de concurrencia competitiva</u>, se encuentran pendientes de verificar la justificación:

- A) Del Programa de emigración asturiana: (i) Comunidades asturianas con reconocimiento de asturianía de España y del exterior así como el Programa becas Estudiar en Asturias (este último de forma justificada dado que aún no ha finalizado el curso académico).
- B) Del Programa de Cooperación al desarrollo, las subvenciones para proyectos de cooperación al desarrollo y las subvenciones para educación para el desarrollo y sensibilización, dada la naturaleza de los proyectos subvencionados y su período de ejecución.
- C) Del Programa del Instituto Asturiano de la Mujer: las dos convocatorias públicas de asociaciones de mujeres y otras entidades para la realización de programas relacionados con la consecución del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. El retraso en la justificación de las subvenciones del ejercicio anterior incide en un retraso en la convocatoria de las ayudas del siguiente, por lo que esta situación debería ser subsanada y no repetirse año tras año.

En segundo lugar, en relación con las <u>subvenciones directas</u>, están pendientes de revisión varias subvenciones directas del Programa 323B (Instituto Asturiano de la Mujer): Cruz Roja, red de casas de acogida, a entidades para proyectos relativos a la atención y prevención de la violencia sexual y a la atención de mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual, a los colegios de arquitecto y farmacéuticos para el desarrollo de proyectos relativos a la sensibilización y formación en materia de violencia de género, a los colegios de abogados de Oviedo y Gijón para el desarrollo de proyectos de mejora de la coordinación profesional en materia de violencia de género y a entidades sin ánimo de lucro que trabajen con colectivos vulnerables en relación con la Fundación Secretariado Gitano, debido a la concesión de las subvenciones en el último trimestre del año, lo que nos hace insistir en la conveniencia de conceder las ayudas en el primer trimestre del ejercicio.

Por último, las <u>subvenciones nominativas</u> correspondientes al 2018, pendientes a esta fecha de revisar la documentación justificativa o con proyecto en fase de ejecución, son:

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- A) Del Programa de Emigración Asturiana: (i) a la Fundación España Salud, (ii) Al Club Tinetense de Buenos Aires, (iii) a la Federación Internacional de Centros Asturianos; (iv) a la Fundación Centro Asturiano de Caracas.
- B) Del Programa Instituto Asturiano de la Mujer: (i) a la Fundación Metal para diseño de programas para mujeres, (ii) a Cruz Roja para Red de Casas de Acogida, (iii) a Fundación Amaranta. Proyecto "Apoyo a la incorporación social". Estas subvenciones ya tuvieron retrasos en la justificación en el Plan de subvenciones 2016-2017.
- 7) Sobre las **subvenciones nominativas**, de existencia sistemática sin solución de continuidad, en los presupuestos generales, hemos de hacer, nuevamente, hincapié en la necesidad de un mayor rigor en el control de su justificación y en la necesidad de que la misma esté planteada en el primer trimestre. No se aportan datos en el informe de este aspecto y son, por su significación y peso presupuestario, datos extremadamente relevantes.

Los indicadores de las nominativas deberían de revisarse y vincularse con las Memorias de Objetivos del programa presupuestario que las prevea.

8) Resulta destacable la previsión generalizada de **pago anticipado** de las subvenciones, sin exigencia de garantía. Se indica, en este sentido, que la figura del pago anticipado es excepción al régimen general.

Este aspecto tiene una incidencia directa en el retraso en la verificación de la justificación de las subvenciones que, en relación de causa-efecto, se deriva de la priorización de la ejecución presupuestaria sobre el escrupuloso control del destino de las subvenciones en su triple vertiente: objetiva, formal y temporal.

- 9) No se han revisado ni los **objetivos** ni los **indicadores** vinculados a estos. En consecuencia, ni unos ni otros son de excesiva utilidad para valorar el grado de cumplimiento.
- 10) No se ofrece en todos los casos datos detallados sobre supuestos de **reintegro** total o parcial, con identificación de cantidades.
- 11) Se echa en falta la incorporación de **propuestas de mejora** y, muy en concreto, la incorporación de las recomendaciones incorporadas en ejercicios previos.

La falta de propuestas de mejora o la no identificación de incidencias de ejecución impiden la reflexión interna del gestor sobre la gestión de cada una de sus líneas de subvención y, por lo tanto, limitan o menoscaban la redefinición de la actividad administrativa de fomento, la mejora continua en el desempeño de las competencias propias y, finalmente, la adaptación de los procesos a las contingencias identificadas.

- 12) Existen en algunos supuestos **desajustes** entre las previsiones de las bases reguladoras y el Plan. A título de ejemplo, en el caso de becas a jóvenes cooperantes para la realización de prácticas en terreno, las bases prevén una edad para participar en las mismas, de 21 años, en tanto el plan señala que se destinarán a jóvenes mayores de 22 años.
- 13) A modo de resumen, se significan las consideraciones que constan en el informe de Secretaría General Técnica, de fecha 1 de febrero de 2018, sobre el anterior PES 2018/2020, por ser muy gráfica su concreción.

"1º Se ha recomendado de forma reiterada, en los informes de evaluación, antes de la elaboración de las propuestas y, elaboradas estas, en el examen que de las mismas hace este centro directivo, la **revisión de objetivos estratégicos e indicadores.** La falta de definición, con claridad y precisión de los objetivos estratégicos impide el diseño de indicadores que permitan la adecuada medición del cumplimiento de los objetivos. La puesta en relación de los indicadores con los objetivos perseguidos deviene del todo necesaria, pero lo cierto es que vuelven a repetirse indicadores que miden aspectos de la gestión de la subvención y tramitación administrativa (número revocaciones, grado ejecución....), sin que estén directamente relacionados con los objetivos del plan, siendo necesario que midan el objetivo perseguido (ej: grado aceptación de la línea de subvención, impacto estratégico alcanzado por la convocatoria).

Los indicadores miden el grado de cumplimiento de un objetivo y el objetivo se alinea con la finalidad que persigue la subvención. En consecuencia usar indicadores como nº beneficiarios, nº renuncias o grado ejecución presupuestario es lo mismo que no indicar ni medir nada en una actividad de fomento.

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Pensemos en un programa de ayudas al empleo para mayores de 50 años. ¿Cuáles son los indicadores? Si el objetivo es incrementar la empleabilidad de este colectivo y conseguir estabilidad laboral para ellos, los indicadores no pueden ser: nº solicitudes, nº beneficiarios, nº revocaciones, crédito gastado. Esto no indica nada más allá del gasto y el seguimiento presupuestario. Esto no mide nada ni permite una comparación de eficacia y eficiencia en la consecución del objetivo que persigue que se financie una actividad vía subvención. Los indicadores sí serán, por ejemplo, % reducción tasa desempleo mayores 50 años, % beneficiarios trabajan tras dos años subvención o tasa de relación entre euros gastados y empleo estable generado.

En conclusión, **no se aprecian cambios significativos** y ha de afirmarse una **falta de adecuación** del propuesto Plan a sus finalidades, dificultando no solo su seguimiento sino su evaluación y, por consiguiente, limitando su perspectiva de medición y mejora continua en la gestión de recursos públicos.

2º Planificación adecuada y concreta del calendario incluido en el primer apartado del Plan de Acción: Sobre este calendario, suele **reiterarse la publicación de la convocatoria en el primer semestre de cada año, sin valorar la necesidad o no de tramitar nuevas bases reguladoras o modificación de las ya existentes**; aspectos esenciales en la tramitación y que deberían ser tenidos en cuenta a la hora de planificar la aprobación de la convocatoria por parte de los centros gestores.

Si bien la Secretaría General Técnica lo ha puesto de manifiesto, las Direcciones Generales no se han avenido a su observancia, manteniéndose una contumaz insistencia en una planificación, en ocasiones, de difícil cumplimiento.

3º Revisión/valoración de la forma de pago incluida en el Plan de Acción: Se advierte la **previsión generalizada de pago anticipado**, incluida en todas las subvenciones de concurrencia competitiva, sin exigencia de garantía; lo que aconseja la revisión/valoración de este apartado. En este sentido, conviene indicar que la figura del pago anticipado no puede ser aplicable a todos los casos, sino que debería ser justificada, de manera motivada en cuanto excepción al régimen general, en las bases reguladoras. Su uso generalizado desvirtúa el carácter postpagable que por regla general la legislación establece para las subvenciones.

Este aspecto tiene una **incidencia directa en el retraso en la verificación de la justificación** de las subvenciones que, en relación de causa-efecto, se deriva de la priorización de la ejecución presupuestaria sobre el escrupuloso control del destino de las subvenciones en su triple vertiente: objetiva, formal y temporal.

4º Dado que los indicadores no son adecuados, **es difícil valorar objetivamente los resultados obtenidos** y con ello establecer un criterio objetivo que permita valorar el mantenimiento de una línea de subvenciones al ser exitosa o por el contrario su modificación, transformación o eliminación, aspecto clave en la planificación de la actividad de fomento.

Derivado de esto, subyace la **falta de consignación de propuestas de mejora** que, a nuestro juicio, debieran de incorporarse en el Plan, pues este es el leitmotiv del mismo.

Lamentablemente, como puede observarse, existe un alto grado de correspondencia en lo observado en el citado informe y el presente. Ello pone de manifiesto el más que recomendable abordaje de las cuestiones subrayadas.

Es cuanto se informa, sin perjuicio de mejor criterio en derecho fundado.

Oviedo, 29 de abril de 2019 EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Carlos Rodríguez Sánchez

<sup>\*\*</sup>Dese traslado del presente al titular de la Consejería y a las Direcciones Generales adscritas, al tiempo que se recuerda la recomendable observancia de la Circular ST 1/2017, de 30 de marzo, concebida como guía de apoyo a la tramitación de los expedientes subvencionables; sin perjuicio de su próxima actualización, debidamente comunicada a las Direcciones.

<sup>\*\*</sup>Publíquese el presente en el Portal de Transparencia.